

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)**

**DISEÑO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN
EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO**



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**
SEDE BOGOTÁ

Convenio de Cooperación Interinstitucional No. ID – 053 entre la
Organización Interinstitucional para la Migraciones - OIM,
la Red de Solidaridad Social - RSS y la Universidad Nacional de Colombia -
Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID

Bogotá, 23 de agosto de 2004

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)**

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Andrés López Restrepo
(Director)

Edinson Romero Ordoñez
César Oswaldo Sánchez Pineda

ASISTENTES DE LA INVESTIGACION

Angélica Nieto García
Ramiro Reyes Cruz

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2004

CONTENIDO

FASE I: EVOLUCIÓN GENERAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR LA VIOLENCIA

1. MARCO LEGAL DEL OBSERVATORIO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR LA VIOLENCIA
2. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZAMIENTO
3. CONSTRUCCIÓN DEL MAPA CONCEPTUAL DE LA EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO
4. EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OBSERVATORIOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE DESPLAZAMIENTO
5. REGIONALIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA

FASE II: CARACTERIZACIÓN Y TIPOLOGÍA REGIONAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CARACTERIZACIÓN
2. METODOLOGÍA DE CARACTERIZACIÓN REGIONAL

FASE IV-A: ARQUITECTURA DE DISEÑO DEL OBSERVATORIO

1. OBJETIVO, VISIÓN, MISIÓN Y ALCANCE DEL OBSERVATORIO
2. PRINCIPALES ACTORES DEL OBSERVATORIO Y ENTIDADES RESPONSABLES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

**FASE I: EVOLUCIÓN GENERAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO
POR LA VIOLENCIA**

1. MARCO LEGAL DEL OBSERVATORIO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO POR LA VIOLENCIA

El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) tuvo su origen en el Conpes 2804 de septiembre de 1995. Desde entonces se hizo necesario diseñar una Red Nacional de Información de Población Desplazada como herramienta estratégica para el diseño, formulación y seguimiento a las políticas públicas en beneficio de la población desplazada.

La creación de esta Red fue posible con la promulgación de la Ley 387 del 18 de julio de 1997. Esta Ley dice en su artículo 13, que trata "Del observatorio del desplazamiento interno por la violencia", lo siguiente: "El gobierno nacional creará un Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia, el cual producirá informes semestrales sobre la magnitud y tendencias que presenta el desplazamiento y los resultados de las políticas estatales a favor de la población desplazada. Dicho observatorio fortalecerá la Red Nacional de Información y contará con la participación de expertos y centros académicos de reconocida trayectoria"

Posteriormente, el decreto 173 del 26 de enero de 1998, el cual adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, fue más específico, al establecer que "el Observatorio será un centro de recopilación, consolidación y análisis sistemático de información sobre el desplazamiento forzado a causa de la violencia en el país, de tal manera que permita precisar sus dimensiones cuantitativa y cualitativa, describir sus particularidades y conocer las dinámicas locales y departamentales, poblacionales y territoriales, los procesos y actores que lo generan, así como determinar las zonas expulsoras y receptoras".

El decreto 173 estableció además que el observatorio contará con un centro de documentación sobre el desplazamiento forzado; creará grupos de trabajo e investigación sobre el número de desplazados; servirá de escenario para que entidades públicas y privadas participen en "el diseño de planes, programas y acciones para la atención integral a la población desplazada"; y producirá "informes analíticos trimestrales que permitan definir políticas y acciones específicas en relación con las estrategias de atención integral a la población desplazada e informes sobre situaciones críticas para la alerta temprana".

Con el decreto 489 de marzo 11 de 1999, la coordinación del SNAIPD pasó a cargo de la Red de Solidaridad Social. Desde la reestructuración de esa entidad dispuesta por el decreto 2713 del 30 de diciembre de 1999, la dependencia de la Red encargada de la coordinación de la SNAIPD es la Subdirección General Técnica. Ese mismo decreto creó la Unidad Técnica Conjunta, para apoyar a la Red de Solidaridad Social. Como decía el documento Conpes 3057 del 10 de noviembre de 1999, esa Unidad era una "instancia técnica calificada en el diseño y puesta en marcha de esquemas de operación. El objetivo es brindar apoyo inmediato en asistencia humanitaria de emergencia, desarrollo

jurídico, sistema de registro, información, seguimiento y evaluación; así como asesoría en retorno, reubicación y cooperación internacional".

Posteriormente, el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000, que reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997, en su artículo 19 encargó a la Red de Solidaridad Social la coordinación de la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada.

2. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZAMIENTO

En los últimos años algunas entidades públicas y privadas han creado sistemas de información sobre la población desplazada. Esto ha sido un avance indudable, pese a la diversidad de aproximaciones que siguen tales sistemas.

En este documento preliminar se pretende hacer un acercamiento a cada uno de esos Sistemas de Información sobre desplazados, mostrando de manera genérica sus orígenes y objetivos, a manera de introducción, de tal suerte que luego se pueda entrar a analizar las diferencias en sus metodologías y en sus fuentes de información.

Se anexa a este documento una matriz inicial donde se especifican los componentes más relevantes de los Sistemas de Información. Uno de esos componentes es el conjunto de variables que son tenidas en cuenta por los diferentes instrumentos de recolección de información. Tales variables servirán de guías para el diseño tanto del mapa conceptual de la evolución del fenómeno del desplazamiento (capítulo 3), así como del observatorio en general.

Los sistemas de información son examinados de acuerdo con la etapa del desplazamiento en que se concentra su trabajo: prevención, atención humanitaria y restablecimiento.

2.1 ETAPA DE PREVENCIÓN

La prevención como etapa del fenómeno del desplazamiento maneja unas variables y unas condiciones de información muy complejas, lo que no hace fácil la labor de prevención. Para efectos del conocimiento de esta etapa se han seleccionado el Sistema SAT y el Sistema SISDES.

El primero corresponde a la Defensoría del Pueblo, que es el organismo del gobierno encargado de cumplir con las labores de prevención de los casos de desplazamiento forzado. El segundo sistema pertenece a CODHES; esta entidad no se dedica exclusivamente a la labor de prevención, pero tiene un módulo en su sistema que incluye esta actividad.

2.1.1 Sistema de Alertas Tempranas - SAT (Defensoría del Pueblo)

2.1.1.1 Antecedentes. El examen de la dinámica del conflicto armado y del accionar de los actores involucrados en el ha mostrado la necesidad de crear un mecanismo de alertas tempranas para prevenir la ocurrencia de los fenómenos derivados de la amenaza o del ataque a las comunidades.

El diseño y la puesta en funcionamiento de este mecanismo, denominado Sistema de Alertas Tempranas - SAT -, está a cargo de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Red de Solidaridad Social y la Procuraduría General de la Nación.

En el Proyecto de creación del Sistema se afirmó que el objetivo del SAT era lograr un cambio en las tendencias presentes en materia de violaciones masivas a los derechos humanos, mediante el mejoramiento de las respuestas estatales y sociales a las amenazas que sufren las comunidades. Es decir, busca contribuir a establecer procedimientos que, gracias a una amplia gama de posibilidades – como presencia de entidades del Estado, de organismos internacionales, de organizaciones de la sociedad civil o de la Fuerza Pública-, respondan y protejan a las comunidades ante las amenazas.

Para llevar a cabo esta tarea, el Sistema debe estar en capacidad de desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- Obtener información, tanto de entidades estatales como de diversas instancias sociales, sobre situaciones que hagan prever amenazas, ataques u otro tipo de riesgo de acciones violentas contra comunidades.
- Registrar y clasificar la información obtenida.
- Evaluar la información en términos de pertinencia, credibilidad, exactitud y urgencia.
- Analizar, comparar establecer relaciones entre eventos y cotejar datos, para interpretar la información disponible, de modo que se obtengan conclusiones y se tengan elementos de juicio para tomar decisiones con respecto a la situación en cuestión.
- Enviar la información a las entidades y a los niveles gubernamentales a los cuales compete responder a las alertas.
- Analizar y evaluar el procedimiento de respuesta, mediante el seguimiento a las acciones puestas en marcha, con el fin de cualificar continuamente el Sistema.

2.1.1.2 Metodología. El SAT es un instrumento diseñado por la Defensoría del Pueblo para monitorear y advertir las situaciones de riesgo de la población civil en relación con el conflicto armado.

En desarrollo de su misión el SAT acopia, verifica y analiza información de diferentes fuentes, identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural y emite informes de riesgo sobre factibles violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población civil afectada.

El SAT está encargado de elaborar un documento denominado Informe de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, el cual es el resultado de un proceso de verificación y análisis de información, de valoración de las amenazas y dinámicas que caracterizan la confrontación armada en una región, de las características, fortalezas y vulnerabilidades de la población, y de los factores institucionales vigentes para su protección.

El Informe se remite al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas del gobierno nacional, para que, previo análisis del mismo, emita la Alerta Temprana correspondiente y oriente la actuación de las diferentes autoridades de conformidad con sus competencias legales.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) es la instancia constituida por el gobierno nacional para recibir los informes de riesgo emitidos por el SAT, evaluar la pertinencia de la emisión o no de una alerta temprana, y orientar y coordinar las acciones que deben desarrollar las diferentes autoridades para proteger a la población civil y para garantizar una respuesta oportuna y eficaz respecto a la situación advertida.

El CIAT, adscrito y bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia, está integrado por representantes de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional y el Ministerio del Interior.

Las fuentes primarias de información del SAT son las personas y comunidades que se vean afectadas o expuestas a amenazas y situaciones de riesgo derivados del conflicto armado, los personeros municipales y demás entidades y autoridades públicas, las organizaciones sociales, comunitarias y no gubernamentales de derechos humanos, las autoridades eclesiásticas u organizaciones religiosas, o cualquiera otra institución que trabaje o tenga interés en la protección de los derechos humanos.

Son fuentes secundarias de información las investigaciones, estudios e informes o cualquier otro documento que contribuya al conocimiento de la situación que afecta los derechos fundamentales de la población civil en relación con el conflicto armado interno. En el mismo sentido reviste gran importancia para el SAT la información sobre las características y aspectos socioeconómicos de la población, del territorio, y de las lógicas y dinámicas en que se manifiesta la confrontación armada.

En cuanto al tipo de información, el SAT busca toda información que permita identificar y valorar amenazas y posibles ataques o vulneraciones contra los derechos fundamentales y contra la seguridad de la población civil, como consecuencia del conflicto armado interno.

En ese sentido, es relevante la información sobre rumores o comentarios generalizados acerca de intimidaciones, amenazas, retaliaciones o eventuales agresiones por parte de un actor armado contra un grupo social o comunidad determinada. También es importante la información acerca del incremento inusitado de variables y estadísticas de violencia y en general cualquier tipo de información que ayude a determinar y valorar las situaciones y niveles de riesgo en que se pueda encontrar una comunidad o un grupo de personas civiles.

La información se recolecta en las diferentes Oficinas Regionales o Seccionales de la Defensoría del Pueblo ubicadas en cada una de las capitales de los diferentes departamentos y en las sedes de Barrancabermeja y Apartadó.

La información se puede transmitir en forma personal, verbal o por escrito o telefónicamente, vía fax o por Internet (entrada por Alertas Tempranas); tanto la información como la fuente que la suministra estarán amparadas bajo criterios de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en la ley 24 de 1992.

2.1.1.3 Elementos conceptuales. Un concepto importante dentro del SAT es la violación masiva de los derechos humanos. Dentro del SAT, este concepto se define como toda vulneración grave de los derechos fundamentales de un grupo social, comunidad o población, como consecuencia de una acción realizada directamente o con la anuencia de un grupo u organización armada que toma parte en la contienda.

En cuanto a los alcances de la prevención, involucra medidas y acciones necesarias que con anticipación debe disponer el Estado para evitar la ocurrencia o mitigar los efectos de un hecho de violencia u acción bélica que pueda afectar a la población civil.

Desde una perspectiva humanitaria, el SAT busca promover la acción del Estado y la solidaridad del conjunto social para disuadir a los actores armados y para evitar la consumación del riesgo o mitigar sus efectos sobre la población civil.

Para el efecto, también promueve el fortalecimiento y acompañamiento institucional a los procesos de acción colectiva y de solidaridad que desarrollan las comunidades para superar los niveles de vulnerabilidad que las afecta con relación a las amenazas y riesgos a que se ven expuestas en el conflicto armado.

Igualmente el SAT se orienta en los siguientes principios:

- Humanitario: La dignidad humana, la inmunidad y la protección de la población civil, prevalece frente a cualquiera otra consideración, en el desarrollo de la acción preventiva que el Estado debe realizar en el marco del conflicto armado.
- Protección: La acción preventiva del SAT no debe generar riesgos adicionales, ni agravar los preexistentes, respecto a las personas o comunidades afectadas por el conflicto armado.
- Respeto por las competencias institucionales : Establece que la gestión del SAT se desarrolla con fundamento en las competencias constitucionales y legales de la Defensoría del Pueblo y en correspondencia con los principios de coordinación, subsidiaridad, concurrencia y respeto por los mandatos y competencias atribuidas a las diferentes instituciones del Estado.
- Imparcialidad : En su labor de exigir el respeto de los derechos humanos y el imperativo acatamiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario, el SAT no es ni actúa como un sistema de búsqueda activa de información, ni desarrolla labores propias de los organismos de inteligencia militar, policial o de seguridad del Estado. Sus acciones promueven la intervención humanitaria y no deben propiciar ventaja de ningún orden para los actores que participan en la confrontación armada.

- Celeridad: El SAT advierte e informa de manera anticipada a las autoridades competentes sobre situaciones que en el marco del conflicto armado representan riesgo para las comunidades, con el fin de que se activen y coordinen en forma oportuna y eficaz las acciones necesarias para prevenir la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos.

En términos generales con el SAT se pretende:

- Desarrollar los lineamientos de una política institucional que le permita a la Defensoría del Pueblo intervenir eficazmente en la prevención de violaciones masivas de los derechos humanos derivadas del conflicto armado.
- Promover la formulación de una política pública y de un sistema nacional de prevención que oriente y coordine al conjunto de la institucionalidad estatal, en su deber de garantizar y proteger los derechos fundamentales de las personas y de la población civil frente a las consecuencias del conflicto armado.
- Promover una cultura de convivencia y solución pacífica de conflictos, basada en el respeto de los derechos humanos, que contribuya desde los ámbitos de la prevención a generar condiciones para una solución no violenta del conflicto armado.

Como objetivos específicos se plantean:

- Consolidarse como un mecanismo confiable en el manejo de la información y eficiente en el análisis del riesgo que contribuya a optimizar la respuesta y la atención que brinda el Estado a las comunidades en riesgo como consecuencia del conflicto armado.
- Promover la coordinación de las entidades del Estado con las comunidades y las organizaciones sociales para la concertación y el desarrollo de planes y acciones de prevención en los diferentes ámbitos territoriales.
- Advertir a las autoridades competentes sobre la factible ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que se proteja a la población afectada y para que se activen los mecanismos y acciones necesarios para disuadir, controlar, mitigar o superar el riesgo advertido.
- Elaborar y difundir investigaciones y estudios de diferente cobertura territorial, en los cuales se analicen los aspectos estructurales y del conflicto armado que determinan las condiciones de vulnerabilidad y exposición al riesgo a que se ve sometida la población civil, con el propósito de contribuir a la formulación de una política pública en la materia.

Como se ha mencionado en los otros sistemas de información, la consecución de la información no es fácil, más aún para un sistema como el SAT, donde la seguridad de las fuentes de información es primordial y el temor está siempre presente.

De la misma manera la complejidad en la obtención de la información hace de los rumores una herramienta muy importante, aunque en términos técnicos (estadísticos) no es suficiente. Se anexa (ver anexo 1) a este documento un reporte de alertas tempranas, que permite ver el tipo de salida utilizado.

Para concluir esta parte vale la pena resaltar que el desarrollo de alertas tempranas es un proceso, no una actividad aislada, y por tanto se debe contar con mucha colaboración. La unificación de fuentes y metodologías para la captación de información entre los diferentes Sistemas de Información de Desplazados es una labor inaplazable.

2.1.2 Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia - SISDES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES)

2.1.2.1 Antecedentes. De acuerdo con el mismo CODHES¹, ésta consultoría fue creada en 1992 por un grupo de personas de diferentes disciplinas vinculadas desde la investigación y la academia al tema de los Derechos Humanos y la búsqueda de alternativas de paz para el país.

El propósito inicial de este equipo fue facilitar la visibilización y sensibilización de la problemática de la población desplazada ante el Estado, la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional, a través de información (Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia – SISDES), observación y sensibilización.

CODHES es una entidad privada sin ánimo de lucro que promueve la defensa de los Derechos Humanos y la consolidación de la paz en Colombia por medio de la construcción de un trabajo en Red sobre el problema del desplazamiento forzado y la construcción de cultura ciudadana a través de una amplia divulgación y difusión del conocimiento generado por la investigación.

Tiene como objetivos generales el de contribuir a la promoción y protección de los Derechos Humanos, en especial de la población desplazada, a través de la investigación, el desarrollo de sistemas de información, análisis y formulación de alternativas institucionales y la construcción de soluciones sociales desde una perspectiva democrática y de convivencia pacífica.

Objetivos específicos del CODHES²:

- o Promover la prevención de las causas del desplazamiento forzado, atención humanitaria de emergencia y post emergencia, protección y recuperación socio económica y psicosocial de la población desplazada.
- o Evidenciar el fenómeno del desplazamiento forzado y sensibilizar frente a esta problemática al Estado, la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional.
- o Caracterizar el problema del desplazamiento forzado en sus causas, dinámicas y consecuencias sociales, económicas, culturales, políticas y regionales.
- o Analizar las formas de intervención institucional y contribuir a la formulación de alternativas institucionales de resolución democrática y social.
- o Contribuir en la construcción de propuestas sociales frente a la problemática de la población desplazada.
- o Avanzar en la consolidación Institucional de CODHES para garantizar el logro de sus objetivos.

¹ Página Web de CODHES: www.codhes.org.co/

² Según CODHES

Uno de las herramientas claves para el desarrollo de los objetivos es la información. En un comienzo no se disponía de información sistemática sobre el problema del desplazamiento forzado, por lo que CODHES promueve, desde 1992, la puesta en marcha de una metodología de investigación, y dentro de ella se plantea una propuesta de seguimiento estadístico del fenómeno. En 1995, este proceso dio como resultado el desarrollo del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDES e

2.1.2.2 Metodología. Como ya se mencionó, una de las principales actividades de CODHES gira en torno a la producción de análisis y difusión de información. Esta labor se lleva cabo por medio del Sistema de Información sobre Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado - SISDES.

Las estadísticas se complementan con análisis e interpretaciones socio-políticas y antropológicas del fenómeno, lo que implica una reflexión sistemática y constante del conflicto armado, así como de sus consecuencias sobre la población civil en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Estos análisis temáticos y regionales sobre el desplazamiento forzado, se publican regularmente en el Boletín institucional "CODHES Informa", difundidos por los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Así mismo, se realizan publicaciones basadas en investigaciones regionales y sectoriales sobre desplazamiento y Derechos Humanos, auspiciadas por la Universidad Javeriana, Arquidiócesis de Cali y Bogotá y la UNICEF. También ha participado en programas de televisión y videos sobre el conflicto armado, Derecho Internacional Humanitario y Desplazamiento forzado³.

³ Investigaciones y diálogos académicos Realizados por CODHES (Fuente CODHES):

- Estudio de la Conferencia Episcopal de Colombia sobre Desplazamiento y Derechos Humanos (1.993/1.995).
- Actualización de este estudio para la Consejería Presidencial de Derechos Humanos (1.995).
- Estudio sobre hogares con vínculos rurales y desplazamiento forzado (1995) realizado con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos.
- Estudios regionales sobre desplazamiento: en la región de Urabá para el Grupo de Apoyo a Desplazados (1.996),
- Registro sistemático de hogares desplazados en la Costa Atlántica para la Alcaldía de Barranquilla (1.995), para la Arquidiócesis de Cali (1.996/1.997), para la Arquidiócesis de Bogotá (1.996/1.997).
- Con el programa de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia se han realizado estudios sobre: Políticas públicas y desplazamiento forzado; Desplazamientos del campo a la ciudad; Mujer y desplazamiento; Infancia y desplazamiento y un estudio de caso sobre el reasentamiento de la población desplazada en la Hacienda Bellacruz del Municipio de Pelaya (Cesar).
- Investigación sobre el derecho a la educación de niños y niñas en situación de desplazamiento en Bogotá (1.999) en asocio con UNICEF y la Universidad del Bosque.
- Estudio sobre el desplazamiento en el Municipio de Soacha (1.999) en asocio con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia.

Participación, formulación y acompañamiento de CODHES en (Fuente CODHES):

- Diversos escenarios y eventos nacionales e internacionales sobre el tema de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario;
- Actividades académicas en universidades y centros de investigación y en eventos de sensibilización y acción social.

El SISDES tiene como estructura tres componentes: el Monitoreo, Información de hogares en situación de desplazamiento y la Alerta temprana.

√ *Monitoreo*

A través de este componente se identifican, los casos de desplazamiento con el objeto de advertir sobre la magnitud, las tendencias y el comportamiento del problema en todo el país, convirtiéndose en insumo para la formulación de acciones de atención humanitaria y protección de los afectados por parte de las instituciones públicas y privadas comprometidas en la protección de los derechos humanos.

En este módulo se manejan las siguientes variables:

- o Lugar de expulsión
- o Sitio de llegada
- o Actores armados responsables del desplazamiento
- o Número de hogares
- o Número de personas
- o Sexo
- o Edades
- o Necesidades más urgentes.

La metodología utilizada considera procedimientos de recolección, procesamiento e interpretación de la información, tomando como unidad de análisis a grupos de desplazados.

Los métodos de recolección de información son dos. El primero es el seguimiento sistemático y permanente de fuentes secundarias (periódicos, y revistas a nivel nacional, regional y local) cuya información se vierte en el formato del Monitoreo, de manera tal que se pueda estandarizar y comparar. Esta, se confirma con autoridades locales, personas y organizaciones vinculadas a la Red de información.

El segundo, tiene que ver con el trabajo de campo que consiste en la realización de visitas trimestrales de indagación, en contacto directo con las poblaciones desplazadas, las organizaciones sociales y las instituciones, mediante entrevistas, observaciones, documentación en otras fuentes y mesas de trabajo.

-
- Espacios de debate alrededor de la reformulación e implementación de la Ley 387 de 1.997 (Sobre el desplazamiento forzado en Colombia)
 - Formulación de políticas públicas para la población desplazada (Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
 - Asesora organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en el problema de Derechos Humanos y desplazamiento forzado.
 - Hace parte de la Coordinación Colombia Europa de Derechos Humanos. y participa en el Proyecto COLOMBIA VA, en coordinación con 20 entidades, organizaciones y redes que trabajan los derechos humanos e iniciativas de paz en el país.

Acompañamiento a las comunidades en situaciones de riesgo de desplazamiento y a gobiernos locales y entidades del gobierno (Personerías, Defensorías del pueblo), para potencializar las capacidades en la prevención de las causas del desplazamiento forzado.

La información se captura en un software diseñado para el efecto y se procesa, analiza e interpreta haciendo uso de técnicas a georeferenciación, comparación con otras fuentes y de consulta con expertos. El resultado es un análisis estadístico e histórico, proyecciones incluidas que se ajusta a un informe trimestral (Boletín 'Codhes Informa'), producto final de este componente.

√ Información de Hogares

Posibilita la caracterización de los hogares desplazados en las zonas de llegada para que las diferentes instituciones estatales formulen políticas y programas acordes con sus necesidades.

Las variables incluidas en es módulo para cada hogar son:

- o La tipificación de la expulsión
- o Las Condiciones de vida
- o Las características sociodemográficas
- o Impactos psicoafectivos
- o Perspectivas de reasentamiento y retorno
- o Mapa de ayudas recibidas (instituciones que ayudan, tipos de ayuda)
- o Caracterización del núcleo familiar y vinculación a procesos organizativos.

El proceso de recolección de información comienza con la definición de la muestra, lo cual se hace mediante una consulta regional a los diversos nodos de la red de información sobre desplazamiento y seguimiento sistemático a los medios de comunicación. Se busca realizar una aproximación cuantitativa del problema que sirve como universo para la selección de una muestra representativa.

Después se generan las condiciones para la aplicación de la encuesta, tales como selección y capacitación de los encuestadores, el acercamiento a la población para generar relaciones de confianza, el envío de formatos y parámetros para la aplicación de la encuesta y la supervisión y crítica de su diligenciamiento, teniendo como criterios algunos ítems del formato, por ejemplo, la fecha del desplazamiento.

Estas labores permiten la aplicación aleatoria del instrumento de medición (encuesta) a la muestra de hogares desplazados, mediante la cual se obtiene una aproximación a las causas del desplazamiento y a los datos sociodemográficos del problema. La periodicidad de la encuesta es anual y las fuentes son los jefes y jefas de hogar. Algunas salidas de la encuesta son:

- o Población desplazada:
 - Por grupos de edad y sexo (Lugar de procedencia y de llegada).
 - Por composición familiar según destino.
 - Por tenencia de tierra (Procedencia y sitio de llegada).
 - Por necesidades según sitio de llegada.
 - Por tipo de atención según edad y sexo.

Esta información se complementa con análisis de coyuntura y de la situación regional frente al desplazamiento, además de investigación en torno a preguntas específicas, por ejemplo, sobre los hogares con vínculos rurales o los hogares con jefatura femenina.

√ *Alerta Temprana*

Facilita la identificación de la población que posiblemente será objeto de desplazamiento forzado, para que las instituciones puedan intervenir en la prevención de las causas del desplazamiento forzado y en la protección de la población afectada.

Cada uno de los componentes produce información y es al mismo tiempo un insumo para la formulación de propuestas al problema que se pretende afectar.

Las variables del componente son:

- o Número de hogares y/o personas en riesgo de ser desplazadas
- o Actores armados que intervienen
- o Hechos que podrían generar un desplazamiento
- o Entidad pública o privada solicitada por la población como garante de sus derechos.

La recolección de la información se realiza a través de la Red Nacional de Información y de puntos centinelas, que son personas o entidades capacitadas en la detección y reporte de factores que generan riesgo de desplazamiento. Adicionalmente se hace un seguimiento sistemático a los medios de comunicación regionales y nacionales (especialmente a los escritos), cuya información también permite detectar factores de riesgo.

Esta información se vierte en un formato único que además de sintetizar los factores que generan riesgo de desplazamiento, facilita la transmisión de información, permite hacerle un seguimiento homogéneo y obtener resultados comparables estadísticamente.

En algunos casos se realiza trabajo de campo para corroborar la magnitud del riesgo detectado. El hecho de que no se registre el desplazamiento puede obedecer a una falsa alarma pero también a una eficaz intervención en la prevención de las causas del mismo.

La información se procesa mediante un software especial, diseñado para que el insumo recolectado en los formularios se registre en una base de datos que permitirá, de manera permanente, generar diagnósticos estadísticos y georeferenciados, a partir de los cuales se elabora el mapa de riesgos. Dicho mapa tiene como objetivos observar las regiones que están en riesgo de generar desplazamiento de población y constatar si aquellas que fueron alertadas permanecen aún en riesgo.

El producto de este componente es la provisión oportuna de mensajes de alerta sobre riesgos de desplazamiento hacia entidades garantes, públicas y privadas, de manera que se puedan planear y desarrollar alternativas que eviten el desplazamiento o que mitiguen el riesgo de que suceda.

2.1.2.3 Elementos Conceptuales. El SISDES, maneja un contexto amplio del problema del desplazamiento, así como también sus características generales:

- o **Agravamiento:** Se calcula que desde 1985 alrededor de 1'150.000 colombianos (as) han sido desplazados por la violencia.
- o **Múltiples causas:** A pesar de que se tiene como objeto de estudio el desplazamiento forzado causado por el conflicto armado interno, no se desconocen otras causas del fenómeno: desastres naturales, construcción de obras de infraestructura o explotación de recursos naturales.
- o **Problema nacional:** La mayoría de los departamentos del país se han visto afectados como sitios de expulsión o de llegada y además por los impactos económicos, sociales y políticos asociados al problema.
- o **Responsabilidad estatal:** En términos constitucionales, las autoridades del Estado tienen la obligación de evitar las prácticas de violación de los derechos humanos, sancionar y aplicar justicia a los culpables de los hechos violentos que motivan el desplazamiento y reparar los daños causados por la violencia a las personas y las comunidades.
- o **Derechos Humanos:** El problema del desplazamiento demanda un tratamiento propio de derechos humanos y desde esta perspectiva, exige el atributo de integralidad por cuanto estos son indivisibles, interdependientes y complementarios. En consecuencia, la prevención, atención humanitaria de emergencia y postemergencia y la reconstrucción, deberán garantizarse a través de propuestas que posibiliten dar respuesta a las demandas en estos aspectos.

De acuerdo con el mismo CODHES se plantea como objetivo del SISDES, disponer de un Sistema de información permanente del problema de desplazamiento forzado en Colombia, que permita prevenir las causas que lo generan, proteger a las personas afectadas o eventualmente afectadas, demandar atención humanitaria y promover acciones de reconstrucción socioeconómica y psicosocial de las mismas.

Un factor importante dentro de la metodología desarrollada en el SISDES, es el manejo de la Red de Información. Ésta está conformada por instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos (as) de ámbito local, regional y nacional. Donde se acopia la información y se difunden los productos de CODHES.

Los miembros de esta Red deben cumplir las siguientes condiciones:

- o Ser reconocidos en el medio por sus trabajos en Derechos Humanos.
- o Tener trabajo directo con la población desplazada, pues sólo así es posible construir relaciones de confianza que son vitales a la hora de la captura de la información.
- o Desarrollar mecanismos ágiles de comunicación y coordinación.

A pesar de la metodología que se tiene y la experiencia que se ha venido logrando a través de los años, persisten los problemas alrededor de las cifras, reflejado en la discrepancia con cifras de otros sistemas de información sobre desplazados. Aunque suene muy trillado esta situación es obvia por que siendo las unidades de estudio los hogares desplazados (personas desplazadas), éstas están sujetas a cambios que no es posible predecir por las mismas condiciones en que se desarrolla el conflicto.

Siendo concientes de esta situación CODHES ha planteado la búsqueda de una cifra común, especialmente los esfuerzos hechos por ellos mismos, la Red de Solidaridad y Pastoral Social⁴. De tal manera que se puedan potenciar los esfuerzos de las distintas entidades hasta ahora dispersos, y orientarlos hacia el diseño de una política pública, que ayude a disminuir el drama de la población desplazada.

Lo anterior implica el tener en cuenta la búsqueda y el trabajo de los siguientes temas⁵:

- o Diseño de instrumentos comunes de información que permitan articular las agencias nacionales e internacionales a niveles departamental, municipal y local.
- o Concentrar categorías y Sistemas de Investigación desde la fuente de manera participativa.
- o Rigurosidad en las Investigaciones.

En las anteriores apreciaciones acerca de la direccionalidad inicial de los diferentes Sistemas para su trabajo mancomunado, vale la pena resaltar dos temas bien interesantes:

El primero es el manejo de las fuentes de información, dada las condiciones en las cuales se genera la información, el unificar dichas fuentes se hace un trabajo muy difícil. Esta labor puede disminuir su dificultad en la consecución del dato y al mismo tiempo disminuir la discrepancia para problemas de una misma zona a través de la unificación de Redes o puntos de información de tal manera que se disminuya, en lo posible, la diversidad de fuentes para un mismo caso (unificar criterios por parte de las fuentes de los distintos sistemas).

El segundo problema es la seguridad de la información, una de las causas principales por las cuales las personas desplazadas no denuncian los hechos o no solicitan ayuda es el temor. Con obvias razones por que está en juego la vida de ellos. En este sentido se deben mejorar los sistemas de asistencia en cuanto a la seguridad. Como ejemplo de esta situación se anexa un reporte de CODHES sobre desplazamiento (Ver Anexo 2).

⁴ “Taller sobre Investigación Orientada al Desplazamiento Forzado y Observatorios”, Defensoría del Pueblo, CODHES, Grupo Temático de Desplazamiento. Bogotá D.C. 21-22 de Marzo de 2001.

⁵ Ídem

2.2. ETAPA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

La etapa de atención a emergencia la viene desarrollando la Red de Solidaridad, como representante del gobierno, el cual maneja dos Sistemas de información el SUR (Sistema Único de Registro) y el SEFC (Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas). En el primero se lleva el registro de las personas desplazadas que solicitan ayuda al gobierno (se registran las personas y el servicio prestado por la Red de Solidaridad) y a través del segundo se estima el total de población desplazada.

Adicionalmente se presenta el Sistema RUT (de la Pastoral Social), representante de la iglesia.

2.2.1 Sistema Único de Registro – SUR

2.2.1.1 Antecedentes. Una de las herramientas fundamentales dentro de los procesos facilitadores para entender y atender el fenómeno del desplazamiento es la información y en este ámbito los sistemas de información juegan un papel relevante.

El Sistema Único de Registro (SUR), juega un papel muy importante por que parte como uno de los soportes primarios del gobierno para conocer el estado del fenómeno del desplazamiento y al mismo tiempo colaborar en los procesos de atención.

De acuerdo con informes de la Red de Solidaridad y la OIM, El Sistema Único de Registro (SUR) es uno de los avances más notables en el período 1999 – 2002. En 1998 el Sistema se encontraba en el Ministerio del Interior, con una baja cobertura. En 1999 se trasladó a la Red de Solidaridad Social, donde se desarrolló la reglamentación determinada en el Decreto 2569/1999 con el apoyo de la Unidad Técnica Conjunta –UTC.

El desarrollo incluyó el diseño del Sistema de Información y las aplicaciones de soporte (Formato único de Declaración, Caracterización Básica del Hogar y el Seguimiento de Ayudas Entregadas)⁶.

A partir del 2001 la Red de Solidaridad (con el apoyo de la UTC), implementaron procesos de descentralización del SUR: en 35 Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad e incluirlo en la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Personerías Municipales. Esta labor se adelantó con un programa de capacitación apoyado por ACNUR, UTC, OACNUDH, OIM, Procuraduría y Defensoría.

Adicionalmente se cumplieron con los objetivos de construir cultura de información al interior de la RSS, creándose un estándar de captura y manejo de información de hogares desplazados. Sin embargo la creciente demanda y la búsqueda de una mayor eficiencia en el manejo de la información obligó a pensar en trabajar sobre una nueva plataforma⁷.

⁶“Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 199 – 2002”, Red de Solidaridad Social – Alto comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Bogotá Agosto de 2002. Documento preparado por Edgar Forero Pardo – Diana Medrano Consultores ACNUR.

⁷ Información obtenida de documento suministrado por funcionarios de la RSS: “El Sistema Único de Registro – su evolución”, Luis Alberto Bonilla Cárdena. Bogotá D.C. Junio de 2003.

Esta actividad se llevó a cabo durante el 2002, especialmente el soporte de sistemas, quedando pendiente la inclusión completa de nuevos procesos e instrumentos, como la disponibilidad de infraestructura, ya que es un proceso lento. En la actualidad se está implementando el Sistema de Información en Línea (con base de datos centralizada en Oracle).

2.2.1.2 Metodología. De acuerdo con el Decreto No. 2569 de 2000, por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997, se crea el Registro Único de Población Desplazada. El cual se constituye como una herramienta técnica que busca identificar a la población afectada por el desplazamiento y sus características. Se busca a través de esta herramienta mantener información actualizada de la población atendida y al mismo tiempo realizar el seguimiento a los servicios que el Estado presta a la población desplazada por la violencia⁸.

Igualmente se determina a la Red de Solidaridad Social como organismo responsable del Registro Único de Población Desplazada. Este registro se hace a través de la declaración del desplazado (donde expone su condición como tal⁹). Esta declaración debe ser enviada por la entidad receptora a la Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior o a la sede que corresponda (según el Artículo 32 de la Ley 387 de 1997).

Los hechos expresados en la declaración no deben haber ocurrido después de un año porque de lo contrario ésta dejará de ser oportuna y con ello se invalida. Posteriormente se evalúa la declaración y en caso de proceder la inscripción el Registro único, se notifica la condición de desplazado(s) desde la fecha de inscripción.

Como causales para la no inscripción, se tienen los casos donde se comprueba que la declaración no es cierta; cuando existan razones objetivas y fundadas para concluir que de la declaración no se deduce la existencia de las circunstancias (incoherencia); y cuando se solicite ser registrado después de haber pasado un año de los acontecimientos causantes del desplazamiento.

A partir de la normativa anterior se diseñó e implementó el Sistema Único de Registro –SUR, en el cual las personas desplazadas presentan ante el Ministerio Público, o ante un despacho judicial, una declaración sobre las causas de su desplazamiento, para ser incluidos en el Registro Único de Población Desplazada y obtener los beneficios que su condición amerita.

⁸ Decreto No. 2569 de 12 de Diciembre de 2000, Título III, Artículo 4°.

⁹ Se debe incluir entre otros, los hechos y circunstancias que determinaron su condición; lugar del cual se ha visto impelido a desplazarse; profesión u oficio; actividad económica y bienes; razones para escoger el lugar actual de asentamiento, entre otras.

Por lo anterior la cobertura que tiene el SUR en cuanto al número de desplazados está limitada por el número de personas que se registran, lo que no representa obviamente el total de los desplazados. Una parte de la población no se registra por la desconfianza hacia el manejo que el estado le puede dar a la información, o por seguridad y desean pasar desapercibidos o por que no necesitan la atención del Estado¹⁰.

En este aspecto cuando se comparan los datos de CODHES en cuanto a hogares desplazados de 1995 Marzo de 2002, 269.083 hogares, respecto a lo reportado por la Red de Solidaridad en el mismo período, ésta corresponde a 159.419 hogares (una proporción no registrada del 40.75%). En tanto que para los años 2000, 2001 y 2002 la diferencia llega a un 4%. Parte de esta diferencia se da por que a partir del 2000 se empezaron a registrar en la Red de Solidaridad desplazamientos Masivos¹¹.

En canto ala toma de datos, el sur cuenta con Formatos de recolección de información, que permiten no solo facilitar el registro de las personas desplazadas sino también evaluar la gestión alrededor de los servicios prestados por las entidades vinculadas al SNAIPD.

√ *Formato Único de Declaración*

En este formato se consigna la información reportada por las personas que acuden a las oficinas del Ministerio Público¹², para rendir declaración sobre el desplazamiento. Los despachos judiciales (que también reciben la declaración) elaboran un documento donde se consigna la misma información del formato. Estos formatos se codifican con base en el código asignado al departamento y municipio donde se recibe la declaración, la entidad que toma la declaración y el número de identificación del declarante.

En este formato se consideran variables como:

- Sitio(s) de expulsión y de llegada de los afectados
- Fecha de los sucesos
- Nombre(s) y Apellido(s) de los afectados (familias, hogar, grupos, etc.)
- Género, estado civil y edad de las personas afectadas.
- Profesión u oficio del jefe o jefa de hogar y su nivel de escolaridad.
- Espacio para describir los hechos.

Anteriormente, adicional a este formato y de manera independiente se tenía el formato de *caracterización básica del hogar*. Con las reformas realizadas recientemente, este formato se incluyó dentro del formato único de declaración.

La caracterización maneja los siguientes temas básicamente (descripción del hogar afectado por el desplazamiento, las variables aplican a cada miembro del hogar):

- Nombres y Apellidos
- Tipo de documento de identidad y número
- Si la persona fue desplazada o no
- Relación con el jefe de hogar

¹⁰ "Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 1999 - 2002 ", Red de Solidaridad Social – Alto comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Bogotá Agosto de 2002. Documento preparado por Edgar Forero Pardo - Diana Medrano Consultores ACNUR.

¹¹ Ídem

¹² Ministerio Público corresponde: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Personerías.

- Estado civil
- Sexo
- Edad
- Discapacidad
- Minoría étnica (negros, indígenas, gitano(a) rom(i) y raizal del archipiélago)
- Gestante
- Régimen de Salud
- Si la persona lee y escribe
- Asiste y Asistía a la Escuela (antes y después del desplazamiento)
- Último grado cursado
- Nivel escolar
- Ocupación antes y después del desplazamiento (se incluye la rama de actividad económica)
- Fecha de nacimiento
- Se incluye también información sobre los bienes abandonados y deudas.

√ *Formato Complementario*

Una vez aceptado el hogar como desplazado, la información de dicho hogar se complementa para evaluar las necesidades (colchones, alimento, etc.) y se programan las ayudas para dicha familia.

√ *Formato de Valoración de Declaraciones*

En este formato se consignan los resultados de la valoración de la declaración, realizadas por las Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad Social (según el Decreto 2569 de 2000).

Como resultado se tiene la opción de incluir al declarante y a las personas que conforman su hogar, o no incluirlos.

√ *Formato de Seguimiento de Ayudas Entregadas*

Por medio de este formato se recolecta la información para hacer el seguimiento a los recursos invertidos por el SNAIPD y la demanda de nuevos recursos. El formato lo diligencian las ONG, UAO o las Unidades Territoriales de la Red, que estén prestando el servicio de atención humanitaria a los Desplazados.

Con la información recogida se puede evaluar la gestión de las instituciones del SNAIPD que prestan servicios a la Población Desplazada, como también el impacto de los proyectos y actividades realizadas en la atención que se brinda a los desplazados.

En términos funcionales, el SUR siguiendo los requerimientos del Decreto No. 2569 de 2000 para la atención del problema de las personas desplazadas, se parte de una declaración presentada por las personas afectadas por el desplazamiento, ante entidades del Ministerio Público o despachos judiciales.

Una vez tomada la declaración en la entidad pertinente, se envían copias de la misma a las Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad del respectivo departamento, para que se realice la valoración y la inscripción del hogar del declarante en el Registro Único de Población Desplazada.

La declaración original debe ser guardada como también salvaguardar la información de tal manera que se mantenga la confidencialidad.

Después de haberse hecho la valoración, se incluyen los datos en el sistema y se asigna la decisión de "Incluido" o "No Incluido". En el caso de que sea "No Incluido", la Unidad Territorial notificará a quien declaró a su dirección, mediante resolución o por edicto (si se desconoce la dirección).

Tanto las resoluciones como edictos emitidos por la Unidad Territorial se consignan en la planilla de seguimiento.

La decisión de No Inclusión del hogar, no es definitiva pues se puede interponer recursos de reposición (previsto en la ley), en los primeros cinco días hábiles de la notificación.

Cualquier decisión que se tome por parte de la Unidad Territorial será notificada al despacho del Ministerio Público o el Despacho Judicial que envió la copia de la declaración.

Como parte del proceso de retroalimentación de la información, las Unidades Territoriales envían al nivel central de la Red de Solidaridad la información digitada de las declaraciones recibidas y valoradas. Dentro de la Red, la Unidad de Atención Integral de Población Desplazada se encarga de esta labor, consignando la información, actualizando el Registro para enviar de nuevo (mensualmente) la última actualización a las Unidades Territoriales (se maneja archivos cifrados por seguridad y confidencialidad).

Una vez que las Unidades Territoriales reciben la información actualizada del nivel central, se envía esta información a las ONG prestadoras de asistencia humanitaria o a las UAO para la atención de los hogares. Posteriormente tanto las UAO como las ONG, envían información sobre caracterización del hogar atendido como la atención prestada.

En general, por medio del SUR se registra la información del desplazado, considerado como tal, y los servicios de atención humanitaria que se les está prestando. Se anexa a este documento matriz resumen sobre confirmación y funcionalidad del SUR (Sistema Único de Registro).

2.2.1.3 Elementos Conceptuales. Los ejes conceptuales en este contexto del Sistema Único de Registro (SUR), parten por un lado de la misma normativa que dan las directrices para su implementación y de la implementación en si misma.

En cuanto a la normativa¹³, se puede hablar del concepto de desplazado¹⁴, y los mecanismos presentados para su atención. En este sentido no es suficiente con que la persona cumpla con los requisitos de desplazado sino debe darse la posibilidad que la persona solicite dicho reconocimiento¹⁵.

Una vez cumplidas las anteriores condiciones se llega al Registro Único de Población Desplazada, donde se determina el conocimiento de la situación de los desplazados a través de los formatos que se tienen y en los cuales se estructuran las variables que dan cuenta del estado del solicitante (desplazado).

Dadas estas condiciones normativas y su puesta en práctica a través de la implementación del SUR, un principio importante para conceptualizar los componentes, en términos de información, son las mismas variables del Sistema. En primera instancia es posible comparar con otros sistemas relacionados con el tema de desplazamiento estas variables de tal manera que se vaya configurando una matriz o cuadro, donde se aclare el uso de estas variables y su contexto, para llegar a entender con más argumentos el planteamiento metodológico de cada una de ellas.

En una segunda instancia se toman los principios que rigen los procedimientos en cada uno de los Sistemas, por ejemplo, como ya se dijo, para el SUR su estructura y funcionalidad se rigen básicamente a través de la norma. Para otros sistemas de información reconociendo el problema, acceden a la información de acuerdo con la disponibilidad de los datos y en las condiciones en que estos se puedan alcanzar, a la luz de la normatividad internacional (Derecho Internacional Humanitario).

En este sentido es claro que en muchos casos no se puede hablar de tener información con una estructura estadística técnicamente fuerte e incluso se puede llegar fácilmente al uso de la especulación como fuente disponible.

Para el caso del SUR se toman las variables (esto es aplicable a otros sistemas) de los formatos utilizados (herramientas de recolección de información) para el Registro de las personas desplazadas como para el seguimiento al servicio que se les presta. Un trabajo al respecto es que se presenta en la "Matriz de Recolección de Información Producida por Sistemas de Información Relacionados Directamente con el Desplazamiento Interno" (se anexa esta matriz al documento). Con esta herramienta se facilita la labor de la construcción del Mapa Conceptual y con ello la caracterización de la Regionalización del Fenómeno del Desplazamiento.

13 Decreto Número 2569 de 12 de diciembre de 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

14 "Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, por que su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público", Ley 387 de 1997, Título 1, Artículo 1°.

15 Decreto Número 2569 de 2000, Artículo 2.

Como un punto importante dentro de la revisión metodológica son las evaluaciones que se le han hecho al SUR, en este caso se presentan los problemas y posibles soluciones a los mismos.

Observando el documento sobre el Balance de la política de atención al desplazamiento interno de 1999 a 2002¹⁶, preparado por la Red de Solidaridad y ACNUR, se tiene:

√ *Alcances y Limitaciones*

- El SUR solamente registra (en el Módulo de Seguimiento de Ayudas), las ayudas entregadas por la Red de Solidaridad, pero no se registra la atención prestada por las otras entidades del SNAIPD (en salud, educación, vivienda, etc.), haciéndose un seguimiento parcial respecto a todas las ayudas que presta el Estado.
- Una de las limitantes que se ha tenido en el SUR, es el proceso de valoración de las declaraciones en las cuales inciden criterios subjetivos y en algunos casos ideológicos de quienes la reciben. Esta situación se ha tornado en una barrera de entrada al sistema y la valoración de la declaración se ha convertido en una investigación para evitar filtraciones, desconociéndose la vulnerabilidad del desplazado y la buena fe.

Según la sentencia de la Corte Constitucional T – 326 de 200, la declaración se encuentra cobijada por este principio (la buena fe) y la carga de la prueba tiene que asumirla el Estado. Frente a esta situación se recomienda entonces poner en práctica un control posterior que permita detectar los casos fraudulentos para su exclusión y dada la circunstancia aplicar las sanciones a que halla lugar.

- Otra limitante del proceso es la limitada capacidad de las Personerías y de las oficinas locales del Ministerio Público para atender la creciente demanda.
- No se tiene un estudio sobre la calidad del servicio prestado a los desplazados, de tal manera que se pueda evaluar y mejorar continuamente.
- No se tienen estudios que permitan identificar por regiones las verdaderas razones por las cuales los desplazados no acceden al Registro.

√ *Recomendaciones*

- Revisión de las normas y procedimientos de declaración e inscripción para permitir que estas se adecuen a grupos vulnerables de la sociedad afectados por el desplazamiento. En este sentido permitir que las comunidades indígenas puedan presentar declaración ante sus propias autoridades; y que en la declaración y Registro se habilite a las mujeres la titularidad para recibir las ayudas que presta el estado en los casos donde se tiene ruptura de la unidad familiar. Revisar la definición de jefatura de hogar femenina para hacer los ajustes de política necesarios.

¹⁶ Documento: "Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 199 – 2002 ", Red de Solidaridad Social – Alto comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Bogotá Agosto de 2002. Documento preparado por Edgar Forero Pardo – Diana Medrano Consultores ACNUR.

- Suprimir la valoración previa de la declaración por parte de la Red de Solidaridad como requisito para la inscripción en el Registro, e implantar un sistema de control posterior.
- Incorporar en el módulo de seguimiento los ser prestados por entidades diferentes a la Red de Solidaridad, pertenecientes al SNAIPD.
- Mejorar la capacidad logística de las oficinas locales del Ministerio Público.
- Implantar un sistema de evaluación permanente de la accesibilidad al sistema y de la calidad del servicio prestado.

En un informe de la Defensoría del Pueblo¹⁷, se recomienda:

- o Se debe poner en marcha el Módulo de Seguimiento previsto en el Sistema (completarlo).
- o Se deben agilizar los tiempos de valoración de las declaraciones de la población desplazada, ajustando sus mecanismos internos a los previstos en la sentencia T – 327 de 2001. Se sugiere establecer modelos de control posterior y aleatorio para verificar posibles filtraciones al Sistema.
- o Dar una interpretación teleológica y sistémica al Decreto 2569 de 2000 en cuanto a los programas que pueden acceder quienes presentan su declaración después de un año de ocurridos los hechos que generaron su desplazamiento.

2.2.2 Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas - SEFC

2.2.2.1 Antecedentes del Sistema. El Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas, inicia operaciones en mayo del año 2000, en cada una de las Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad Social. Constituyéndose en su primer versión con una duración de un año, en la cual se capitalizaron los siguientes logros: (i) el inicio de la construcción de la red de fuentes a nivel local (sobre número de personas desplazadas), (ii) la publicación de documentos sobre la dinámica del desplazamiento forzado en Colombia durante el año 2000 y el primer semestre del 2001 y (iii) la dinamización de los esquemas de atención a nivel local y nacional en materia de prevención, atención humanitaria de emergencia y programas de consolidación y estabilización socioeconómica.

Transcurrido su primer año de operaciones, se inicia una segunda fase del SEFC en la cual: (i) se captura nueva información, (ii) las unidades territoriales cuentan con información válida y confiable para el diseño de sus respectivos planes de acción y (iii) disponibilidad de información a nivel local para que las unidades territoriales, orienten el trabajo de las distintas entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD.

¹⁷ "Informe Defensorial sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia", Defensoría del Pueblo, 2001. Sugerencias a la Red de Solidaridad Social – RSS.

El SEFC, responde a las directrices de política y a la normatividad existente, para afrontar el desplazamiento forzado:

- o Artículo 11 de la Ley 387 de 1997, referente a la conformación de una Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada, especifica que se debe contar con un componente destinado a hacer una estimación global del desplazamiento, entre otros elementos.
- o Artículo 12 de la Ley 387 de 1997, ordena la conformación de redes locales de información, en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales, las Personerías Municipales, las oficinas regionales y seccionales de la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Colombiana, las iglesias, las organizaciones de población desplazada y las demás entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.
- o Conpes 3057 de 1999 señala la necesidad de crear instrumentos que permitan estimar la magnitud global del desplazamiento forzado para apoyar el diseño de políticas de atención:

(...) la estimación global incluye información sobre el número de personas afectadas, los municipios expulsores y receptores y las causas del desplazamiento. Para obtener esta información, la Red de Solidaridad Social (en tanto coordinadora del SNAIPD) definirá una metodología de medición y pondrá en marcha un mecanismo de estimación, técnicamente aceptado.

2.2.2.2 Metodología. Partiendo de la evaluación realizada al SEFC, por el DANE¹⁸ desde una visión sistémica del mismo, se pueden evidenciar a groso modo que en el componente productivo se manejan tres momentos: ingreso, procesamiento y salida de la información.

√ *Ingreso de la Información*

En el ingreso de la información se identifican tres pasos: (i) selección de las fuentes de información, (ii) recolección de los datos y (iii) verificación de los datos.

El primer paso de selección de las fuentes de información, el SEFC cuenta con "todas las entidades que componen el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD o que sin ser parte de él, realizan algún tipo de trabajo con población desplazada, siendo todas legítimas y confiables por el solo hecho de integrar el SNAIPD"¹⁹

¹⁸ Contrato de Cooperación No. 1382 de 2001 (FONDANE - OEI)

¹⁹ Red de Solidaridad Social - Presidencia de la República. Sistema de estimación del desplazamiento forzado por fuentes contrastadas – SEFC: marco conceptual y guía de operación de la versión 2 (documento de capacitación); p. 31. Bogotá D.C., mayo 4 de 2001.

Lo anterior constituye una de sus fortalezas, al contar con una gran variedad de fuentes de información, lo cual evidencia la aplicación del principio democrático inmerso en el artículo 1°. De la Constitución Política de Colombia, al garantizar la libre participación de las fuentes en el suministro de información en igualdad de condiciones de legitimidad.

Partiendo de este principio democrático, se construye una Red de Fuentes a nivel local, la cual es utilizada por las Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad Social, para seleccionar la primera, la segunda y la tercera fuente, sobre el número de personas desplazadas.

Sin embargo, a pesar de que los coordinadores de las Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad Social han desarrollado sus propios métodos de comunicación con las fuentes del nivel local, para la recolección de los datos, el SEFC desde el nivel central no cuenta con criterios precisos para la selección de las fuentes de información.

Adicionalmente, existe un vacío de responsabilidad institucional de conformar la Red de Fuentes, así como ausencia de documentación técnica que defina los criterios para seleccionar la primera, la segunda y la tercera fuente de información, así como su respectivo método de aplicación. Entendiéndose por documentación técnica, según el documento del DANE, como la recopilación estructurada de normas, instrumentos y procedimientos.

En el segundo paso se procede a la recolección de los datos, para lo cual el SEFC dispone de una ficha para enviar a las fuentes, en la que estas deben consignar la información del evento del desplazamiento, y posteriormente ser remitida a su respectiva Unidad Territorial.

Sin embargo, aunque el hecho de que exista la "ficha SEFC para enviar a las fuentes" es algo favorable, esta ficha en la práctica no se utiliza en la recolección de los datos. Debido a la falta de formalización del instrumento de recolección y la no existencia de documentación sobre: (i) el método de recolección y (ii) el respectivo instructivo de diligenciamiento de la ficha SEFC.

Por el contrario el método utilizado por las Unidades Territoriales de la RSS, es mediante contacto telefónico con las fuentes de información, para indagar sobre eventos de desplazamiento ocurridos en un periodo de tiempo determinado y en un lugar específico²⁰.

Adicionalmente, el proceso de recolección de los datos del SEFC, evidencia otras debilidades como:

- o Estructura de datos muy rígida, al obtenerse datos agregados que no permiten la interrelación entre las variables, lo cual dificulta el análisis del objeto de estudio. (ejemplo: no se puede determinar el sexo de las personas indígenas, afrocolombianas y discapacitadas o cuantas de las personas discapacitadas son afrocolombianas)

²⁰ Argumento obtenido por la Dirección de Censos y Demografía del DANE, en entrevista realizada en el 2002 a funcionarios de las Unidades Territoriales de Bogotá y Cundinamarca, de la Red de Solidaridad Social.

- o No cuenta con evidencia física de los datos recolectados, que pueda servir para corroborar, confirmar o rescatar los datos. Por la no utilización de la ficha SEFC.
- o Falta de madurez en el proceso de recolección, lo cual se evidencia en la no utilización de la ficha y no existencia de documentación complementaria como el instructivo de diligenciamiento de la ficha SEFC.
- o Discrecionalidad en la recolección de los datos, por motivos de seguridad.
- o No cuenta con reportes de no ocurrencia de eventos y sus causas, como mecanismo de control que permita obtener elementos de contexto, para analizar la evolución del fenómeno desde el punto de vista regional.

El método utilizado por los funcionarios de la Unidad Territorial para la recolección de los datos, de las fuentes de información, consiste en:

- o Preguntar a la primer fuente, sobre:
 - Tipo de evento (expulsión, llegada, retorno, reubicación y repatriación)
 - Fecha de ocurrencia del evento
 - Lugar geográfico de ocurrencia del evento (Unidad Territorial, departamento, municipio, centro poblado y zona urbana o rural)
 - Número de hogares y personas afectadas.
 - Caracterización poblacional de los grupos vulnerados (sexo, edad, jefatura del hogar, indígenas, afrocolombianos y discapacitados)
- o Basándose en la información suministrada por la primer fuente, se contacta una segunda fuente para su respectiva corroboración, a la que se le pregunta sobre:
 - Conocimiento del evento
 - Fecha de ocurrencia del evento
 - Lugar del desplazamiento

Buscando con estas preguntas, que la segunda fuente complemente la información referente a:

- Hogares y personas afectadas
- Características de los grupos vulnerados
- Causas y autores del desplazamiento

El tercer y último paso referente a la verificación de los datos, tiene por objeto garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los mismos, que mensualmente son recolectados por las Unidades Territoriales. Entendiéndose por verificación "la confirmación mediante examen y aporte de evidencia objetiva, de que se han cumplido requisitos específicos"²¹.

²¹ Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 8402. Administración de la calidad y aseguramiento de la calidad, vocabulario. Bogotá: ICONTEC, 1994.

El SEFC, realiza la verificación de los datos por dos vías, una formalmente establecida en la escasa documentación generada y la otra en la práctica, desarrollada por los funcionarios de las Unidades Territoriales de la RSS y del nivel central.

En la vía formal se cumplen los siguientes procesos:

- o *Comparación de los datos suministrados por la primera, la segunda y la tercera fuente.*

Este paso se realiza en las Unidades Territoriales y en la Unidad Técnica Conjunta. En el que las primeras revisan los datos suministrados por las diferentes fuentes, estableciendo diferencias porcentuales del número de personas y hogares entre la primera y la segunda fuente. Si la diferencia entre las dos primeras fuentes es nula o inferior al 5%, se toma el dato de la primera fuente por válido.

Pero si la diferencia entre las dos primeras fuentes es superior a 5%, se consulta una tercera fuente, para realizar el mismo ejercicio comparativo entre la primera y la tercera fuente.

- o *Consulta de diarios nacionales y regionales.*

La Unidad Técnica Conjunta desde el nivel central, adelanta el proceso de seguimiento a las noticias sobre desplazamiento e 24 diarios regionales y 2 nacionales, para buscar indicios sobre eventos de desplazamiento. Utilizados como referente de comparación de los resultados enviados por las Unidades Territoriales.

La segunda vía de verificación de los datos es de hecho, en la cual se distinguen dos procesos:

- o Se verifica la posible duplicidad de los datos pertenecientes a un mismo evento de desplazamiento individual. Al revisar registro a registro las respectivas bases de datos del SUR y del SEFC, en las Unidades Territoriales.
- o Se compara la información recolectada en las Unidades Territoriales sobre desplazamientos masivos, con la obtenida por el funcionario de la sede central de la RSS, encargado de este tipo de desplazamientos.

En términos generales, se puede evidenciar que la fortaleza en la verificación de los datos radica en la existencia de este proceso contemplado previamente (vía formal) y en la evolución de uno complementario (vía de hecho).

A su vez, las limitaciones están centradas en la ausencia de documentación escrita detallada sobre el método de verificación, que permita tener previamente establecidos unos procesos lógicos, claramente definidos, que permitan ser realizados repetitivamente en el tiempo y en el espacio, por cualquier funcionario sin riesgo a que influya el criterio personal del mismo en los resultados obtenidos.

Esto último se agrava aún más por la poca claridad en cuanto al flujo de datos, entre el Ministerio Público y las Unidades Territoriales.

√ *Procesamiento de la información*

El procesamiento de la información del SEFC, presenta un vacío de documentación escrita, que describa los procesos que desarrolla, por lo cual la evaluación realizada por el DANE se basa en testimonios de funcionarios de la Unidad Técnica Conjunta encargados del SEFC, durante el 2002. Con los cuales se evidenciaron los siguientes procesos:

- o Recepción de los datos
- o Consolidación de la información
- o Generación de reportes de eventos de salida
- o Determinación de la magnitud de desplazados

La recepción de los datos se realiza a dos niveles: territorial (U.T.) y central (UTEC). La información recolectada en la Unidad Territorial, se graba y se envía a la Unidad Técnica Conjunta, la cual recibe los datos sobre eventos de desplazamiento individuales y masivos, reportados mensualmente por el SEFC, además de los datos de las personas registradas e incluidas en el SUR.

Con la anterior información, la UTEC genera un reporte de evento de salida²², para cada uno de los eventos de desplazamiento de llegada, reportados por el SUR (individual) y por el SEFC (individual y masivo).

Sin embargo, la anterior actividad genera inseguridad en cuanto al SEFC, en razón ha que se estaría cayendo en subestimación y sobreestimación de la magnitud de la población desplazada, debido a las decisiones circunstanciales que están tomando los desplazados. Ejemplo: se quedan donde un familiar o amigo, cuando de un mismo evento hay registros individuales y masivos en diferentes ciudades, cuando el reporte inicial de desplazamiento se subestimo y no se cambio o cuando el registro de llegada de los desplazamientos masivos no se hace inmediatamente.

Posteriormente, se determina la magnitud del desplazamiento, agregando los eventos individuales y masivos reportados por el SEFC y los datos de eventos individuales del SUR. Los cuales son insumo para la realización del informe trimestral sobre magnitud del desplazamiento, en el cual se elaboran los respectivos cuadros de salida a nivel departamental y municipal, según el tipo de evento, grupo de edad, sexo, étnia y discapacidad.

Pese a lo anterior, el SEFC requiere de un rediseño en el cual se apliquen efectivamente métodos de estimación que permitan técnicamente lograr determinar, un acercamiento lo más fiel posible al universo de desplazados en el país. Superando las dificultades actuales con respecto a la interacción entre el procesamiento de la información y el método de estimación, a través de la mejoría en la conceptualización y utilizando mecanismos automatizados, que eviten la ocurrencia de errores humanos.

²² Este consiste en la generación de un registro con los mismos datos del evento de llegada.

Las anteriores mejoras se deben consolidar en una documentación técnica, lo más fielmente detallada, que permita superar los actuales vacíos de documentación metodológica. Pues de no ser así estaría propensa a convertirse en una caja negra, como muchas investigaciones estadísticas que se han realizado en Colombia, las cuales no cuentan con una memoria escrita o documentación metodológica, que asegure su proceso de evolución y mejora.

Para la realización de esta documentación, se tiene como punto de partida el hecho de que exista un método o forma de procesar la información, para llegar a un agregado de magnitud de desplazamiento. El cual es susceptible de ser mejorado y consolidado metodológicamente.

√ *Salidas de información*

En esta parte, el sistema evidencia deficiencias en la estructura de los datos, lo cual dificulta el análisis de la información, por falta de madurez en la conceptualización de las variables, que permitan la desagregación y jerarquización de las mismas

Las debilidades en la conceptualización del SEFC, dificulta la aplicación de métodos automatizados tanto en el procesamiento como en el diseño y generación de cuadros de salida de la respectiva aplicación, que permitan no solo mostrar estructuradamente las variables recolectadas y procesadas, sino además la construcción de indicadores para el análisis del fenómeno estudiado.

Los cuadros de salida se deben diseñar inicialmente, partiendo de las necesidades de información o vacíos que se pretendan cubrir o subsanar con el SEFC, y las posibilidades de interacción entre variables que es susceptible de ser generadas con esta información. Lo cual, se debe canalizar en un instrumento de recolección, bien sea formulario o ficha con la cual se van a consignar los datos por los funcionarios de las Unidades Territoriales o los que sean delegados para ejercer esta labor, por parte del administrador del sistema.

2.2.2.3 Conceptualización

La conceptualización desarrollada por el SEFC es muy escasa, reduciéndose básicamente a las definiciones contempladas en la legislación, lo cual le permite cumplir los requisitos de la norma con respecto a ser un componente de la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada, destinada a realizar una estimación global del desplazamiento, apoyada en redes locales de información y cuyo objetivo es apoyar el diseño de políticas de atención. (ver anexo 3)

Es decir, en estos momentos el SEFC está diseñado a luz de la norma, pero no aún no llega a dimensión de ser marco evaluador de la política. El cual es en sí mismo una alternativa desarrollada por el Gobierno para calcular la magnitud del fenómeno del desplazamiento, que le da un parámetro de las dimensiones del reto que debe asumir, tanto en la restauración de derechos para lo afectados, como en la recuperación de la gobernabilidad en las zonas involucradas dentro de la geografía nacional.

Sin embargo, geográficamente se debe abordar o incluir los demás países que son susceptibles de convertirse en refugio de la población desplazada, por que el hecho de que crucen la frontera político administrativa de Colombia, no quiere decir que la responsabilidad del Estado Colombiano se quede allí, esta trasciende con la persona desplazada, sin límites geográficos.

Frente a lo anterior, quedaría por discutir que tan pertinente es que el SEFC lo administre una entidad Estatal y a la vez sirva como parámetro para evaluar la política del desplazamiento ejecutada por el mismo Estado, o sería utilizado en un proceso de autoevaluación del SNAIPD que permita mejorar su efectividad.

2.2.3 Sistema de Información sobre Población Desplazada por la Violencia en Colombia - RUT

Es una herramienta fundamental para conocer la problemática, las características socioeconómicas de la población en situación de desplazamiento y para el diseño y ejecución de programas pastorales de atención integral.

2.2.3.1 Antecedentes del Sistema. El Sistema sobre población desplazada por la violencia RUT ha sido construido con base en la encuesta: Módulo de Emergencia, diseñada y aplicada por la Sección de Movilidad Humana del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia.

El objetivo de la sección de movilidad humana, es impulsar la nueva evangelización de los grupos humanos afectados por los fenómenos migratorios, para promover los derechos fundamentales y facilitar su integración en las nuevas comunidades de vida y de fe, respetando sus valores culturales.

El RUT es un sistema de información que analiza las características de la población desplazada, por lo tanto sus objetivos son la identificación de las características de esta población a través del análisis estadístico y de tendencias. Para poder ayudarla adecuadamente.

El RUT cuenta con el apoyo técnico de la OIM para la puesta en marcha del sistema de información. Conformado por el diseño y mantenimiento de una aplicación.

2.2.3.2 Metodología. La recolección de información se realiza utilizando el formulario de Encuesta: Módulo de Emergencia. El cual es aplicado por personal voluntario de las Parroquias o de Pastoral Social, utilizando una método diferente para desempeñar esta labor, el cual da prioridad a la atención de la persona como ser humano y luego sí procede al levantamiento de la información a través de una entrevista informal en la cual paulatinamente se alimenta el formulario de encuesta.

Dentro de los ítems más relevantes del formulario de encuesta aplicado a las personas que sufren el problema del desplazamiento se tienen:

- La ubicación geográfica: incluye básicamente fecha y lugar de llegada de las personas desplazadas.

- Información general: se tienen entre otras variables la étnia, origen del desplazamiento, pertenencia a organizaciones sociales, modalidades de tenencia de la tierra y entidades que le han prestado ayuda.
- Composición del grupo familiar: información del hogar sobre nombres, apellidos, edad, sexo, identificación, ocupación entre otros.
- Información complementaria: motivos y actores generadores de expulsión; deseos de retorno, reubicarse o salir del país; entre otros.

Lo anterior, es una fortaleza con respecto a los otros sistemas existente, en la medida que las personas víctimas del desplazamiento tienen la tendencia a suministrar más información a los representantes de la iglesia por ser autoridades morales. Las cuales generan confianza.

Las fuentes de información que utiliza el RUT, son las parroquias en la totalidad de las jurisdicciones eclesiásticas

Con los resultados obtenidos por el RUT se publican boletines trimestrales de análisis de la información y estudios de casos

2.2.3.3 Elementos Conceptuales. Parte importante de la conceptualización del RUT, esta basada en la Ley 387 de 1997. Sin embargo, implícitamente se manejan conceptos compatibles con la normatividad internacional.

El RUT no se enmarca en los parámetros de la legislación nacional, en razón a que manejan una temporalidad abierta en la cual no se limitan a un año, como en el caso de la Ley 387 de 1997.

Es importante resaltar que el RUT, no es institución que tenga como finalidad la construcción de cifras, por tanto es normal encontrar ausencia de cultura estadística que permita construir cifras con un rigor técnico mayor. Sin embargo, implícitamente se manejan conceptos compatibles con la normatividad internacional.

El RUT es un sistema que funcionalmente actúa con base en la demanda de ayuda por parte de las personas afectadas con el fenómeno del desplazamiento forzado. Se tiene una recepción de información parecida al SUR (de registro), pero en contextos totalmente diferentes. Dado esto la temporalidad y la caracterización del desplazado se determina más por las condiciones en que se encuentran los afectados, antes que hacer una evaluación sobre su condición como se propone en la Ley 387 de 1997, como se dijo anteriormente.

Siendo un sistema de registro de las personas afectadas por el desplazamiento, no se enfoca en la estimación total del desplazamiento como si se hace en el Sistema SISDES y el SEFC.

Adicional a la relación de información que se hace a través del registro de los desplazados en las diferentes parroquias, en el Secretariado Nacional de Pastoral Social se ha venido investigando sobre el tema del desplazamiento. Dentro de estos estudios está la publicación "Desplazamiento Forzado de Antioquia, Aproximaciones Teóricas y

Metodológicas al Desplazamiento de la Población en Colombia"²³, estudio desarrollado con la Universidad de Antioquia. En el estudio se tejen elementos interesantes en términos conceptuales, como es el caso de la aproximación teórica al problema del desplazamiento, se realiza con base en tres ejes: conflicto, territorio y pueblo.

En el tema del conflicto, éste mirado como un proceso (actores y dinámica) de larga duración con los efectos que éste ha generado y genera. En el caso de lo territorial se plantea el efecto del conflicto en la región, como también la región frente al conflicto (por efectos de los recursos naturales, intereses privados, etc.). Esto muestra que la dinámica del conflicto es un proceso retroalimentador que va dejando una configuración compleja en lo regional.

Además se expone una construcción histórico social (adicional a los datos empíricos y cuantitativos sobre el conflicto), para concretar una mirada más integral del problema. En lo que concierne a la Población, se estudia su vida común dentro del contexto del conflicto.

Estos ejes planteados por el estudio son un avance importante en la investigación del desplazamiento forzado, el cual busca manejar un concepto de integralidad en el análisis, que lo hace más importante aún.

2.2.4 Registro de Personas Atendidas - CICR

Esta entidad tiene como objetivo, la protección y asistencia de emergencia a las víctimas de la guerra y violencia internas. Dada su condición es un ente imparcial, neutral e independiente²⁴.

En cuanto al desplazamiento interno forzado, la entidad atiende mediante dos mecanismos: por medio de atención humanitaria de emergencia y por consolidación y estabilización socio económica.

En cuanto al primer mecanismo, este es realizado por medio de: Acciones y medidas inmediatas para socorrer, asistir, proteger a la población desplazada, mediante el suministro de alimentación, aseo personal, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. Este servicio se presta en forma individual y masiva.

En lo individual se aplica en aquellas personas que lleguen directamente a las 16 seccionales donde existe El Comité Internacional de la Cruz roja Internacional; en la masiva, cuando se presentan desplazamientos en masa y les presta atención en las zonas donde éstas se encuentran, tras previa evaluación.

En lo que hace referencia a la consolidación y estabilización Socio-Económica, se adelanta mediante acciones y toma de medidas en el mediano y largo plazo. Buscándose generar sostenibilidad económica y social, para la población afectada, en el

²³ "Desplazamiento Forzado en Antioquia, Aproximaciones Teóricas y Metodológicas al Desplazamiento de Población en Colombia", Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. Bogotá D.C. mayo de 2001.

²⁴ "Colombia Informe Anual 2003", Cruz Roja Internacional – CICR. Sede Principal Bogotá, Centro de Documentación, Bogotá 2003.

marco del retorno voluntario o reasentamiento (acompañamiento a caravanas de retorno, proyectos agropecuarios, comunitarios o microproyectos de carácter familiar, proyectos de infraestructura -escuelas, puestos de salud, acueductos).

2.2.4.1 Elementos conceptuales. Teniendo en cuenta los objetivos perseguidos por el CICR, dirigido a la atención a emergencia y el restablecimiento, no se tiene un sistema de información amplio concentrado en la problemática del desplazamiento forzado.

Por tanto, y teniendo en cuenta el carácter del desplazamiento forzado (heterogéneo e incierto en su comportamiento), el desarrollo de la actividad de la entidad se centra en la atención por demanda, por parte de las personas afectadas (no solo por el desplazamiento).

Registrándose solamente la asistencia humanitaria y el restablecimiento prestado, dada su filosofía lo que no desarrollan investigaciones o estudios especializados sobre las causas que generan dichos eventos.

2.3 ETAPA DE RESTABLECIMIENTO

Esta es una de las etapas de mayor dificultad en la obtención de información por que es un proceso de mediano plazo y realmente quien coordina esta labor es la Red de Solidaridad Social, ente encargado para la coordinación de dicha labor.

Este proceso se inicia con la atención humanitaria a las familias desplazadas y termina cuando se han generado las condiciones que les permite contar con alternativas para rehacer integralmente su proyecto de vida y alcanzar su estabilización progresiva, haciendo uso de sus propios recursos y la oferta institucional.

De acuerdo con la Red de Solidaridad Social (RSS), con los programas y proyectos de restablecimiento se busca ofrecer a la población desplazada oportunidades y alternativas de reubicación en una nueva localidad o de retornar al lugar donde fueron desplazados; reconstrucción de sus sistemas sociales y económicos para integrarse a la comunidad receptora; y su acceso a oportunidades de bienestar superiores a las que tenía cuando ocurrió el desplazamiento, en los casos donde esto es posible²⁵.

Teniendo en cuenta la diversidad de las condiciones de las personas desplazadas, como sus demandas, el restablecimiento se inicia entre el proceso de atención de emergencia y el de soluciones duraderas, cruzando por las diferentes opciones halladas entre el mutuo acuerdo entre los afectados y los actores locales (personas o instituciones del orden local que participan en el restablecimiento).

Dentro del restablecimiento los conceptos de retorno y reubicación juegan un papel muy importante. El retorno, hace referencia al reasentamiento de las personas desplazadas en el mismo lugar donde fueron expulsadas por la violencia (puede ser individual, colectivo o familiar).

²⁵ "Guía de Atención Integral a la Población Desplazada para la violencia", Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República. Bogotá D.C. Diciembre de 2001.

Según el artículo 28 del Decreto 2569 de 2000, el gobierno nacional apoyará a la población desplazada que voluntariamente desea retornar a sus lugares de origen, desarrollando los componentes de la consolidación y estabilización socio económica. Previamente se debe hacer una evaluación sobre las condiciones de orden público de las regiones a donde se quiere retornar.

Estos procesos de retorno pueden ser acompañados de organizaciones humanitarias (nacionales e internacionales), que ayuden evaluar y verificar las condiciones del proceso.

La Red de Solidaridad Social (RSS), maneja dos tipos de retorno, uno rápido y otro integral. El primer tipo, es el realizado dentro de los 90 días posteriores al desplazamiento forzado (según la Ley 387 de 1997). Esto dentro de un contexto de verificación de condiciones de protección y seguridad en la zona.

En cuanto al retorno integral (según las gestiones que se adelanten en el Comité Departamental, Comité Municipal y/o Distrital), enfoca su atención en frentes como: seguridad alimentaria, y recuperación de activos productivos abandonados; rehabilitación de las viviendas afectadas; y atención psicosocial. Se busca con estas acciones procurar la reactivación de la economía familiar en las actividades que se llevaban a cabo antes del desplazamiento; restaurar los daños de las viviendas por efecto del abandono y/o por los eventos que causaron el desplazamiento; y apoyar la recuperación psicosocial de la población.

Un factor importante en los retornos son las alianzas estratégicas entre las entidades estatales, las ONG y la población desplazada, con este tipo de coordinación se contribuye a la viabilidad, sostenibilidad y seguridad del proceso.

En lo que respecta a la reubicación, es un proceso de reasentamiento de las personas desplazadas en un lugar diferente al de su origen o residencia. La reubicación debe ser lo menos traumática posible, de manera que sea coherente con las condiciones socio económicas, étnicas y culturales que le eran propias (antes del desplazamiento),

La reubicación (en lo urbano o en lo rural), implica la participación de las localidades de llegada como de aquellos que se van a reubicar y las instituciones acompañantes y generadoras del proceso.

En general alrededor del restablecimiento, en cabeza de la RSS como coordinadora del SNAIPD, se tienen los siguientes retos:

- o Darle agilidad al proceso, para mitigar los impactos del desplazamiento en las unidades familiares.
- o Asegurar la plena participación de la población desplazada en la planificación y la gestión de sus procesos de estabilización.
- o Reconocer a los actores locales y sus intereses, competencias y capacidades para generar consensos y acuerdos en torno al Plan Único.
- o Evitar la estigmatización del que es objeto la población desplazada.
- o Fortalecer la seguridad de la población desplazada que retorna o se reubica.

- o Hacer del Plan Único una herramienta que posibilite la reconstrucción del proyecto de vida de los retornados o reubicados, y permitir al mismo tiempo resultados estables (en seguridad y desarrollo socio económico).

El Plan Único, es una herramienta esencial dentro del restablecimiento, se debe construir a partir²⁶ de:

- o Análisis de contexto de la problemática y las condiciones del conflicto armado, y las tendencias del desplazamiento.
- o Análisis de las oportunidades que ofrece el entorno.
- o La caracterización de la oferta Institucional, Local, Departamental y Nacional, pública y privada.
- o La caracterización de la demanda de la población desplazada (género, étnica, generación y eventuales situaciones de discapacidad y la articulación entre esta y la población receptora.

Como componentes del restablecimiento (según la RSS) se tienen:

- o Generación de Ingresos: se busca crear las condiciones para que los hogares afectados por el desplazamiento (incluidos en el SUR), recobren su capacidad productiva y recuperen las condiciones para abastecerse de bienes y servicios básicos, mediante la generación de sus propios ingresos (esto se desarrolla a través del impulso a proyectos, con aportes de capital semilla por parte del gobierno y la busque de posibilidades de empleo).
- o Mecanismos de acceso a la tierra: protección a tierras abandonadas y acceso a tierras principalmente – implica esto opciones para su desarrollo como fuente de ingreso.
- o Infraestructura: vivienda de interés social (adquisición de vivienda, arrendamiento, mejora o construcción de nueva vivienda).
- o Programa de capacitación laboral para la población desplazada.
- o Programa de desarrollo de capital humano público: capacitación organizativa, inserción e integración de la población desplazada al medio urbano en las grandes ciudades y apoyo a la participación de representantes de la población desplazada en las mesas permanentes de trabajo y en los comités para la atención integral.
- o Educación
- o Salud.

²⁶ Ídem

3. MAPA CONCEPTUAL DE LA EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO

Uno de los objetivos fundamentales (implícitos) del presente estudio es abordar argumentos que permitan establecer unas líneas (de orden temático básicamente) sobre el fenómeno del desplazamiento, que sean insumo inicial para procesos de conocimiento de una manera más sistemática con un carácter global. De tal forma que se puedan construir parámetros aplicables en los diferentes casos (teniéndose en cuenta la heterogeneidad del fenómeno en lo espacial, temporal y en sus propias características).

Hablar de lo conceptual, lleva consigo muchos aspectos, pero para el caso de este estudio y en aras de sintetizar (tomando los aspectos más preponderantes para el Observatorio) se pueden esgrimir entre otros los siguientes aspectos: el tema, la interpretación del fenómeno, el uso de los conceptos, los alcances (específicos en los instrumentos de recolección de información y genéricos en los sistemas de información o la entidad que cumple la labor de monitoreo del fenómeno), la disponibilidad temática en términos del conocimiento (que depende de la misma dinámica del desplazamiento), etc.

En términos temáticos se pueden hacer preguntas como: "¿cuántas personas han sido desplazadas en el último año, hace cinco años, hace 10 años?, ¿Quiénes son los actores que generan el desplazamientos?, ¿Cuáles son los posibles motivos del desplazamiento?, ¿Cuál es su situación socioeconómica política y cultural?, ¿Cuáles sus necesidades prioritarias, sus expectativas de reubicación o de retorno?"²⁷.

Siendo más genéricos se puede hablar de enfoques²⁸ como el jurídico – político²⁹; enfoques estructurales³⁰; y los enfoques psicosociales³¹. Igualmente se pueden tomar temas de carácter general para fortalecer los análisis sobre el problema del desplazamiento interno, es el caso de la Pastoral Social³², que desarrolla una propuesta teórica a partir de tres ejes: el conflicto³³, el territorio³⁴ y el pueblo³⁵.

²⁷ "Los Sistemas de Información y las cifras sobre desplazamiento forzado en Colombia", Harvey Suarez Morales (coordinador Observatorio CODES). Ver página Web: www.codhes.org.col.

²⁸ Ídem

²⁹ En estos enfoques se analiza el fenómeno del desplazamiento forzado como una transgresión múltiple de los derechos humanos, el cual contempla el derecho a no ser desplazado, esto para el ámbito internacional. Se estudia igualmente la misma legislación nacional y la acción pública alrededor del tema.

³⁰ En este sentido se buscan las posibles causas y efectos previstos en el fenómeno del desplazamiento. Se manejan argumentos de tipo causal como: la guerra, los intereses privados que intervienen en el desplazamiento forzado. En el caso de los efectos, se estudian los traumatismos económicos y sociales.

³¹ Este enfoque además de lo psicosocial (se ha venido abordando el tema en perspectiva de género) incluye lo antropológico (con énfasis en antropología filosófica).

³² "Desplazamiento Forzado en Antioquia, aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de la población en Colombia". Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, Bogotá D.C. mayo de 2001.

³³ Respecto al conflicto armado, su análisis se concentra en una dimensión diacrónica (de larga duración) y sincrónica (momento presente, período en el cual la naturaleza específica de los conflictos se expresan en los movimientos forzados de la población).

Con estos tres elementos se busca integrar la naturaleza del conflicto armado y su expresión regional; la particularidad socio - histórica económica y cultural de las regiones y/o territorios donde los fenómenos tienen ocurrencia; y el pueblo o grupo de personas que son presa del conflicto y el desplazamiento³⁶.

En general lo temático pone al descubierto muchos aspectos determinados no solo por el tema en sí, sino también por la pluralidad de metodologías y técnicas de investigación, la complejidad de los argumentos y los importantes aportes que se han hecho para clasificar y contribuir al entendimiento del fenómeno del desplazamiento forzado. Que es complejo, desigual, cambiante y no reductible a procesos similares vividos por otros países³⁷.

Adicional a lo anterior es importante tener en cuenta que el desarrollo de las diferentes investigaciones y sus herramientas tienen que ver mucho con la misma visión que se tenga sobre el conflicto y los alcances que se puedan esperar en términos de los objetivos perseguidos por las entidades que desarrollan el tema. Es decir las herramientas utilizadas como el Sur para la Red de Solidaridad son producto o respuesta frente a las necesidades que se plantean en la ley 387/97 sobre la atención humanitaria de emergencia a los desplazados. Igualmente para el Sistema RUT su formato de registro está desarrollado para responder a las expectativas que tiene pastoral social frente al conflicto y su papel en el mismo.

Todo esto, para decir que el hecho de que se tengan divergencias en las diferentes formas de entender y abordar el problema del desplazamiento, y además de los diferentes actores que contribuyen en la prevención, atención y restablecimiento de los afectados, es posible buscar formas de cohesión en términos de información (asumiendo y respetando las metodologías en las diferentes entidades) de tal manera que se contribuya con más eficacia en la búsqueda salidas viables en las diferentes etapas propias del conflicto.

³⁴ En lo que hace referencia al territorio y las regiones, se analiza no solo el ámbito del contexto (existencia real y el conflicto, con la misma violencia que se sufre), sino también su efecto en el devenir del desarrollo o dinámica de las mismas regiones. Es decir el conflicto y la violencia pueden ser ejes estructurantes de su configuración. Adicionalmente se destaca la diferencia que se le da al "Conflicto - Región" versus "Región - Violencia". El primero se enmarca en como la guerra determina hasta cierto punto la conformación de regiones (definición territorial) y la segunda, hace énfasis en los determinantes económico - sociales, culturales o políticos propios de la región susceptibles de generar conflicto o en la existencia en el territorio de recursos naturales aptos para ser explotados o localización estratégica de la región para la instalación de infraestructura de servicios, o con ventajas comparativas para el desarrollo de capitales privados legales o ilegales . Ver "Balance de los Estudios Sobre Regiones y Violencia en Antioquia". Ponencia presentada en el seminario sobre "El Estado del Arte en los Estudios de Violencia en Antioquia", Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Medellín, marzo de 2000.

³⁵ Hace referencia a la forma como un pueblo o la sociedad civil regional o local desarrolla su vida a la luz de una "nación de regiones" en las cuales se ha perneado la guerra de manera diferencial.

³⁶ "Desplazamiento Forzado en Antioquia, aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de la población en Colombia". Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. Bogotá D.C. mayo de 2001.

³⁷ "Los Sistemas de Información y las cifras sobre desplazamiento forzado en Colombia", Harvey Suarez Morales (coordinador Observatorio CODES). Ver página Web: www.codhes.org.col.

Siendo consecuentes con esta situación, el Observatorio Interno por la Violencia, deberá guardar dentro de sus atributos el carácter de integralidad, recibiendo las diferentes propuestas de análisis y contribuyendo a alimentar los análisis sobre el desplazamiento en busca de un beneficio general.

Además, la particularidad en el uso de las herramientas y metodologías (por parte de las diferentes entidades) para el estudio del problema del desplazamiento, muestra también la necesidad de ver el Observatorio como una entidad que maneje herramientas y metodologías a la luz de su propio carácter, manteniéndose, obviamente, atento a los diferentes esfuerzos que se han venido desarrollando y se desarrollan aún sobre el fenómeno.

Para el observatorio, las directrices que los estructuran se fundamentan en la norma y como tal su diseño debe mantener esa senda. De acuerdo con la ley 387 de 1997, el Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia, debe producir informes sobre magnitud y tendencia del desplazamiento; así como los resultados de las políticas del desplazamiento³⁸.

Lo anterior implica abordar dos grandes ejes generales: el fenómeno del desplazamiento y las acciones gubernamentales en torno al problema del desplazamiento (a partir de las etapas de prevención, atención a emergencia humanitaria y Restablecimiento).

En el primer eje se propende por tener argumentos válidos que permitan el conocimiento del fenómeno del desplazamiento y en el segundo, se buscaría conocer la respuesta del estado y/o las diferentes entidades o instituciones (nacionales o internacionales que prestan ayuda o colaboran en la solución del problema) no gubernamentales frente al fenómeno en las diferentes etapas del desplazamiento (Prevención, Atención de Emergencia y Restablecimiento).

Con base en estos dos ejes se puede derivar un tercero, que surge de la necesidad de lograr niveles de conocimiento en cada etapa del desplazamiento, de tal suerte que se conforme un panorama integrado, no solo al interior de cada etapa (sus características) sino también poder conocer el contexto en el cual se desarrolla el fenómeno. Para lograr dicha integralidad se recurriría también al conocimiento de causa, que completaría el panorama.

Estos niveles determinan las diferentes escalas de conocimiento mínimo, que se pueden acceder para manejar información en lo específico (al interior de cada etapa) y en lo general (para conocer en la medida de las posibilidades la secuencia del fenómeno a través de sus etapas).

Los niveles además de ser genéricos permiten las posibilidad de su aplicación en los diferentes casos (respetando la heterogeneidad del fenómeno) dados en cada una de las etapas del desplazamiento sin transgredir la temporalidad y especialidad propios del fenómeno.

³⁸ Ley 387 de 18 de Julio de 1997, artículo 13: del Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia.

Integrando las etapas del fenómeno del desplazamiento con los diferentes niveles de información, se puede llegar a una primera aproximación general del Mapa Conceptual. Esta primera estructura se resume en el siguiente cuadro.

SÍNTESIS GENERAL DEL MAPA CONCEPTUAL

Etapas	PREVENCIÓN	ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA	RESTABLECIMIENTO
Niveles Causa(s)	Directas y/o Estructurales (información disponible)	Generadores del desplazamiento: Causa directa y/o estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Causas directas y/o estructurales • Viabilidad o no del restablecimiento (sostenibilidad en el tiempo del proceso).
Contexto	Socio-Económicas	Monografía / situación socio-económica	Situación Socio Económica Actual
Características	Componentes: Amenaza, situación de riesgo	Caracterización de los desplazados Servicios de atención de emergencia prestados	Aplicación del restablecimiento (se busca sostenibilidad en el tiempo del proceso).

En términos de la Red de Solidaridad Social³⁹, la prevención y protección incluye estrategias como: seguridad, Sistema de Alertas Tempranas⁴⁰, protección humanitaria, promoción de la convivencia pacífica y fortalecimiento de las condiciones de arraigo. Con base en estas estrategias se busca prevenir el problema del desplazamiento.

En cuanto a las causas, éstas se enfocan en información que de cuenta de las causas estructurales y/o causas directas que pudieran generar en un momento dado el desplazamiento forzado⁴¹.

³⁹ "Guía de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia", Red de Solidaridad Social. Bogotá D.C. diciembre de 2001.

⁴⁰ El Sistema de Alertas Tempranas – SAT, está a cargo de la Defensoría del Pueblo (ver Sistema SAT en este documento).

⁴¹ Según la Defensoría del Pueblo, la población civil es expulsada de sus lugares de residencia por una razón militar y una económica. La razón militar va dirigida al apoyo activo de la población. Muchas zonas han sido abandonadas por la intensa disputa entre la guerrilla y los paramilitares, quienes los han obligado a tomar partido o a huir. En cuanto a la razón económica, se presentan zonas donde se tiene baja calidad de vida pero alta riqueza natural o geoestratégica. El control de los recursos naturales o geoestratégicos permite el

En la etapa de la atención humanitaria de emergencia⁴², el servicio se presta por la Red de Solidaridad a través de la demanda de dicha atención, haciéndose uso del SUR (Sistema Único de Registro). Con el registro de las personas afectadas por el desplazamiento se evalúan las condiciones y si cumple con las características de desplazado se le brindan los servicios.

Es importante anotar que el servicio de atención de emergencia no solo lo presta el gobierno a través de la Red de Solidaridad, sino también participan entidades que no pertenecen al gobierno como ONG (nacionales e internacionales), la Iglesia, etc.

En la etapa de restablecimiento, su implementación se ha venido realizando bajo la responsabilidad del gobierno por medio de las diferentes instancias u organismos encargados para tal fin. Estos organismos hacen parte del Consejo Nacional para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia (Ley 387/97, Artículo 16 y 17). La ley en este aspecto habla de dos temas, el retorno y la consolidación y estabilización socioeconómica.

Respecto al retorno, se determina el apoyo que el gobierno debe dar a los desplazados que quieran retornar, garantizando protección y consolidación y estabilización. En lo que concierne a la estabilización socioeconómica, el gobierno debe generar las condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada dentro del marco del retorno voluntario⁴³.

Retomando un poco el esquema general planteado como base del mapa conceptual, los niveles de información en conjunto buscan presentar de manera integral en cada una de las etapas del fenómeno del desplazamiento, el conocimiento sobre el desplazamiento referido a la etapa en cuestión.

Es decir en el nivel de causa aplicado en cada una de las etapas, refleja un conocimiento más profundo sobre el problema. El conocimiento de las causas en la etapa de prevención permite ir caracterizando los elementos previos a un desplazamiento. En la

financiamiento de la guerra y para los intereses económicos de grandes capitales nacionales e internacionales (recursos agrícolas con alto potencial de explotación; zonas de cultivos ilícitos; recursos naturales de extracción; grandes proyectos de inversión para la construcción u operación de embalses, carreteables. Oleoductos, como en Antioquia, el Urabá Chocoano, Nariño, Cundinamarca, Norte de Santander, Arauca, etc.; y corredores de comunicación fluvial o terrestre. En general la magnitud del desplazamiento es mayor cuanto más riqueza exista en la región, ya que la disputa entre los grupos armados es mayor, especialmente en las regiones con megaproyectos o localización estratégica o alto nivel de riqueza natural (actuales y potenciales). Ver "Desplazamiento forzado en Colombia", Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2003.

⁴² Se tienen dos tipos de ayuda: de ayuda o atención inmediata y atención humanitaria de emergencia. La primera se ofrece inmediatamente se conoce el caso, para intervenir la crisis que este provoca; contempla acciones de socorro, atención y apoyo a la población, dirigidas a mitigar sus necesidades básicas de alimentación, salud y alojamiento. El servicio se presta por un máximo de 15 días.

Respecto a la atención humanitaria de emergencia (ver definición en Artículo 20 del Decreto 2569 de 2000), se presta por un máximo de tres meses, es prestado por la Red de Solidaridad Social bajo el esquema de administración delegada de recursos con las ONG.

⁴³ Las medidas del gobierno para el caso de la oferta de servicios al desplazado debe incluir: proyectos productivos, Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino; fomento a la microempresa; capacitación y organización social; atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad; y los planes de empleo urbano y rural de la Red de Solidaridad. Ver Ley 387/97, Artículo 17.

etapa de Atención a Emergencia el conocimiento de causa igualmente ayuda a focalizar de mejor manera el servicio que se preste. Igualmente para el restablecimiento el conocimiento de las causas reales que dieron al traste con el desplazamiento contribuyen de una manera más efectiva a su planificación y evitar que el fenómeno se repita⁴⁴.

En el nivel de contexto, se amplía el panorama sobre el conocimiento de la etapa, regularmente este nivel se dirige a lo monográfico para las regiones como también para las condiciones socioeconómicas propias de la zona. En las características se especifican las condiciones propias de la Etapa, es decir para la prevención las diferentes variables que contribuyen a la construcción de las alertas tempranas. Para la atención humanitaria, se tendrían las variables que dan cuenta de la caracterización del desplazado como tal (persona y hogar) y sus condiciones. Para el restablecimiento entrarían las variables que informan sobre los programas u ofertas en general para el desplazado de tal manera que se tenga conocimiento de cómo se viene desarrollando dicho restablecimiento.

Con base en la estructura general del mapa conceptual se procede a continuación a determinar las diferentes variables que podrían formar cada una de las etapas según nivel de información. Para este propósito se hará dicha presentación tomando las diferentes etapas del Desplazamiento Forzado. Inicialmente se presenta un cuadro sintético de las diferentes Sistemas de Información con sus respectivas variables para luego llegar al mapa conceptual.

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VARIABLES

<p>Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas - SEFC.</p> <p>Objetivos: Estimar la magnitud total de los desplazamientos forzados ocurridos en el marco del conflicto armado interno.</p> <p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Magnitud</u> • número de personas desplazadas • número de hogares desplazados ✓ <u>Caracterización</u> • Número de mujeres • Número de mujeres jefes de hogar • Número de niños menores de 7 años • Número de niños entre 7 y 18 años • Número de personas mayores a 65 años • Número de personas indígenas • Número de personas afrocolombianas • Número de personas discapacitadas
--

⁴⁴ El conocimiento de las causas dejan ver las condiciones bajas las cuales es posible adelantar todo un proceso de restablecimiento y al mismo tiempo prever vulnerabilidades que se vuelven problema y no permiten un restablecimiento estable en el tiempo. No es raro ver entonces situaciones donde después de un restablecimiento o un retorno, se vuelve a repetir el desplazamiento. Por ello la variable causa como dato real puede evitar mayores trastornos.

✓ Datos identificativos

- Unidad Territorial de la RSS que reporta la información.
- Fecha de digitación de la información reportada por la U. T.

- Tipo de evento: expulsión, llegada, retorno, reubicación y repatriación.
- Fecha de ocurrencia del evento.
- Lugar de ocurrencia del evento: Unidad Territorial de la RSS, departamento, municipio, centro poblado y zona (urbano o rural).
- Causa del desplazamiento: amenaza generalizada, amenaza específica, enfrentamiento armado, toma, ataque indiscriminado, masacre, tortura, reclutamiento forzado, etc.
- Autor del desplazamiento
- Posible origen o destino de la población desplazada (departamento, municipio, frontera) y fecha.
- Nombre de la fuente de información: entidades públicas, entidades privadas, Ong's y Conferencia episcopal.
- Nombre de la persona que suministro la información.

√ Conceptos básicos de desplazamiento (SEFC)

- *Desplazado(a)*: artículo 1 de la Ley 387 de 1997.

- *Evento de expulsión*: evento en el que una o más de una persona tiene migrar abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales por alguno o varios de los motivos enunciados en el artículo 1 de la Ley 387 de 1997.

- *Evento de llegada*: evento en el que una o más de una persona llega a uno de los municipios de la unidad territorial y que ha abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales por alguno o varios de los motivos enunciados en el artículo 1 de la Ley 387 de 1997.

- *Evento de retorno*: evento en el que una o más de una persona previamente desplazada de alguno de los municipios de la unidad territorial, regresa a su lugar habitual de residencia con la intención de permanecer.

- *Evento de reubicación*: evento en el que una o más de una persona desplazada de alguno de los municipios de la unidad territorial o de cualquier municipio del país llega a un municipio de la unidad territorial con la intención de establecerse de manera definitiva.

- *Evento de repatriación*: evento en el que una o más de una persona desplazada de alguno de los municipios de Colombia llega a un municipio de un país fronterizo o cualquier otro país diferente a Colombia y retorna al mismo municipio de que migró o a uno distinto.

Sistema de Información sobre Población Desplazada por la Violencia en Colombia - RUT

Objetivos: Tener datos confiables al interior de la iglesia, sobre el número y características sociodemográficas de las familias y personas desplazadas por la violencia, así como datos de expulsión y recepción, causas, actores de expulsión, tipo de propiedad y extensión de la tierra, enfermedades, credo religioso y ayuda recibida.

Variables:

✓ Ubicación Geográfica:

- Fecha de en que se realiza la encuesta: módulo de emergencia (día, mes, año)
- Lugar de Asentamiento Actual: departamento, municipio, comunidad (vereda, corregimiento o barrio), Diócesis y Parroquia.
- Fecha de llegada al lugar de asentamiento actual (día, mes, año)

✓ Información General:

- Minorías étnicas y culturales: (1) Comunidades negras, comunidades afrocolombianas (afrodescendientes), (2) Comunidades indígenas, (3) otras y (9) no sabe / no responde.
- Pertenencia a Organizaciones Sociales: (1) campesinas, (2) comunitarias, (3) Sindicales, (4) de mujeres, (5) otra (9) no sabe / no responde.
- Lugar donde fue inicialmente desplazado(a) y lugares de tránsito (de paso antes de llegar al sitio actual): Departamento, municipio, comunidad y fecha de salida del lugar (día, mes, año)
- Modalidad de la tenencia de la tierra abandonada: (1) propietario(a), (2) arrendatario(a), (3) Colono(a), (4) posesión, (5) otro, (6) no dejó, (7) propiedad colectiva y (9) no sabe / no responde.
- Documento que posee respecto de la tenencia de la Tierra.
- Extensión de tierra que fue abandonada por causa del desplazamiento: cantidad y unidad de medida (hectáreas, fanegadas, plazas, cuadras, metros cuadrados)
- Ayuda recibida: alimentación, utensilios de cocina, elementos de aseo, etc.
- Entidades que le han prestado ayuda: ACNUR, Comité Internacional de la Cruz Roja, Conocidos o amigos, Parroquia, etc.
- Principales necesidades que tiene en la actualidad el grupo familiar: alimentación, utensilios de cocina, elementos de aseo, etc.

✓ Composición del grupo familiar

- Nombres y apellidos
- Sexo
- Edad
- Documento de identificación (opcional)
- Relación de parentesco con el jefe de hogar
- Estado Civil
- Asistencia escolar y educación (asistía, asiste, nivel alcanzado y grado aprobado)
- Actividad desarrollada antes del desplazamiento
- Ocupación actual
- Discapacidad

- Enfermedades presentadas durante el desplazamiento.
 - Embarazo
 - Religión o credo
- ✓ Información Complementaria
- Actor de expulsión
 - Motivo de expulsión
 - Denuncia y/o verificación de los hechos: institución, fecha, lugar y nombre del funcionario.
 - Deseos del desplazado: permanecer, reubicarse, retornar, salir del país.
 - Nombre del encuestador, entidad a la que pertenece, dirección, teléfono, observaciones y comentarios.

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA - SAT

Objetivo: Prevención y protección Civil

Variables: Información que permita identificar y valorar Amenazas y posibles ataques o vulneraciones contra los derechos fundamentales y contra la seguridad de la población civil.

Elementos conceptuales: Dadas las condiciones bajo las cuales se debe obtener información

Importante para el sistema no es posible definir variables estándares que den cuenta de la Proximidad del fenómeno. Uno de los factores preponderantes en el sistema es la fuente de

Información especialmente la directa (población) y como su carácter no está sujeto exclusivamente a formatos de recolección, el manejo de esta no es de fácil control (calidad del dato, veracidad), pero por lo menos alcanza el grado de conocimiento mínimo (presunción).

En general la política pública de prevención, que fundamenta el sistema de prevención, obliga a mantener compromisos de coordinación de los estamentos gubernamentales involucrados, de la comunidad, mediante prácticas de acciones y dispositivos que anticipen los factores de peligro.

Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia - SISDES

Objetivo: Desarrollar un sistema de información permanente del problema del desplazamiento Forzado en Colombia que permita prevenir las causas que la generaron, proteger a las personas afectadas o eventualmente o en dicha situación; demandar atención humanitaria y promover acciones de reconstrucción socioeconómica y psicosocial de las mismas.

Variables:

Monitoreo: Lugar de expulsión, sitio de llegada, actores armados responsables del desplazamiento, número de hogares, personas, sexo, edades, y necesidades más urgentes
Información de Hogares: Posibilita la caracterización de los hogares en las zonas de llegada. Sus variables de llegada son:

- Tipificación de la expulsión
- Condiciones de vida
- Características sociodemográficas
- Impactos psicoafectivos
- Perspectivas de reasentamiento y retorno
- Mapa de ayudas recibidas (instituciones y tipos)
- Caracterización del núcleo familiar y vinculación a procesos organizativos

Nota: La información se saca de una muestra (ellos calculan el universo), se preguntan los diferentes nodos que se aplican anualmente.

-Salidas: Población desplazada por (grupos de edad, sexo, sitio de partida y llegada; composición familiar (según destino, tenencia de la tierra: en origen y llegada, necesidades según sitio de llegada; tipo de atención por edad y sexo.

Conceptualización básica: Se diferencian hogares y/o personas en riesgo de ser desplazadas; actores armados que intervienen, hechos que podrían generar un desplazamiento; entidad pública o privada solicitada por la población como garante (se hace a través de la red nacional de información y puntos centinelas) o requerimientos a los medios de comunicación regional o nacional. Se toman por fuentes secundarias (periódicos, revistas, personas, red de información) del nivel nacional y se confirma con autoridades locales o red de información.

SISTEMA SISDES- CODHES: ENCUESTA NACIONAL DE CARACTERIZACIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA

Objetivo: Formato para el Registro de la población desplazada.

Variables:

I – Identificación y Ubicación (Departamento, Zona, Municipio, Localidad)

II-Datos del Desplazamiento por causa de la violencia

1-Numero de veces en que ha sido desplazado su hogar (en los últimos 7 años)

2-Datos del desplazamiento (Fecha, sitio, departamento y municipio)

3ª-Numero de personas que conforman el hogar en el primer desplazamiento

4-Cuántos miembros de su hogar se quedaron en el primer desplazamiento

5-Viven o residen juntos los miembros que conforman el hogar Si o No Ns- Nr

6-Motivos del desplazamiento: Enfrentamientos armados, amenaza, atentado, etc

7- Presunto(s) autor(s) del último desplazamiento (autodefensas, guerrillas, fuerza pública, delincuencia común, Ns-Nr.

8- El hogar dejó bienes raíces abandonados en el momento del desplazamiento: Si/No

9-Datos de los bienes abandonados: (tipo, localización, dirección, vereda, extensión)

III-Forma de Tenencia de la Vivienda y Servicios: 1-Actualmente la vivienda que ocupa el hogar es :(propia, arriendo, de un familiar, de un amigo, albergue temporal, Ns/Nr.

2-De cuántos cuartos disponía la vivienda donde residía antes y después del desplazamiento (número total de cuartos: Antes ; Actualmente).

3-Disposición de servicios Públicos antes y después; del desplazamiento (Acueducto, alcantarillado, teléfono, energía eléctrica, recolección de basuras.

IV-Ayudas y asistencia a la población desplazada

1-Conoce ud. la ayuda que brinda el Estado a la población desplazada: S/ N Ns/Nr

2-Que personas o entidades le brindaron ayudas (amigos o familiares, entidades estatales, agencias internacionales, ONG, Ns/Nr, otra.

3-Entidades que han suministrado ayuda y tipo de ayudas recibidas: Red de Solidaridad,

Comité internacional de la Cruz Roja, Iglesia Católica, Cruz Roja Colombiana etc.

4-Cuales son las tres principales ayudas prioritarias: Salud, vivienda, empleo, asistencia Humanitaria, Ns/Nr etc.

V-UBICACIÓN Y ESTABILIZACIÓN

1- Razones de ubicación de su hogar en esta ciudad (cercanía al sitio de procedencia, tenía parientes o amigos, mayores posibilidades de trabajo, acceso a salud, educación, vivienda, etc.

2-El hogar quiere respecto de su sitio de procedencia: permanecer, reubicarse, retornar, salir del país, etc.

3-País o Municipio que quiere ubicarse (país, departamento, municipio o zona).

4-Razones principales de ubicación o retorno (se siente discriminado, la ciudad es insegura, malas condiciones de vida, prefiere donde vivía antes, etc.)

VI-DECLARACION Y REGISTRO

1-Ha presentado declaración de desplazamiento algún miembro de hogar, (Ns/Nr)

2-Ante que entidades (Defensoría, personería, procuraduría, etc.)

3-Esta incluido en el registro de desplazados de la red de solidaridad. S/N, Ns/Nr.

4-Razones para no hacer declaración de desplazado: Por seguridad, hay que hacer mucho papeleo, no confía en el gobierno, etc.

VII-DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL HOGAR

Estado civil, parentesco, documento de identidad, minoría étnica, credo, etc.

VIII-GASTOS Y ALIMENTOS DEL HOGAR

1-Gastos de menor a mayor importancia del hogar: Transporte, servicios públicos, salud, alimentación, etc.

2-Fuentes y procedencia de alimentos que consume el hogar: los producen, los compras, ayudas, donaciones, etc.

Nota: Para esta institución la unidad de referente es el hogar, como forma de medir el impacto del desplazamiento forzado.

SISTEMA UNICO DE REGISTRO – SUR (RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL)

Objetivo: Medición de las personas que demandan ayuda del Estado, que son según la ley desplazados.

Variables:

Formato Único de Declaración

- Lugar de declaración: Municipio, departamento, localidad.
- Fecha y hora de declaración
- Identificación del declarante: Nombres, apellidos, documento de identidad (tipo y número).
- Estado civil, sexo, edad, jefe del hogar (S/N).
- Profesión u oficio, lugar de nacimiento(municipio, departamento)
- Nivel escolar(ultimo grado realizado)
- Domicilio donde reside actualmente
- Lugar de arribo: Día, mes, año
- Origen del desplazamiento: Departamento, municipio, entorno, barrio, comunidad.
- Tiempo de residencia de donde proviene el desplazado
- Composición del hogar (ver sur): Familiares, fecha de nacimiento, si es desplazado o no.
- Bienes abandonados: Tipo de bien, tenencia, cantidad (unidad de medida).
- 2-Poseía deudas: Entidad y valor

Formato de valoración:

Información de la declaración (código, fecha, revisión, etc.).

- Resultado de la valoración (incluido, no incluido, excluido, cesado) y la razón.
- Presuntos autores del desplazamiento (grupo guerrillero, autodefensas o paramilitares, fuerza pública, otro no identificado).

3-DECLARACION:

Descripción de los hechos que dieron lugar al desplazamiento (tiempo, modo, lugar).

- Criterios de escogencia del municipio de llegada
- Desea: Permanecer, retornar, o reubicarse, NS/Nr
- Lugar donde desea residir (municipio, departamento, entorno).

Elementos conceptuales: el sistema de registro se fundamenta en la demanda de atención por parte de la población desplazada y por ende no es un referente global que determine la totalidad de la población que sufre este fenómeno. Sin embargo para efectos de brindar la atención a los desplazados el Sistema SUR guarda una serie de variables sobre la caracterización del desplazado que se vuelve una herramienta muy importante dentro del conocimiento del fenómeno.

3.2 VARIABLES DEL MAPA CONCEPTUAL POR ETAPAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Como cada uno de los Sistemas de Información está clasificado dentro de cada una de las etapas del fenómeno de desplazamiento, se determinan las variables principales en cada sistema y se ubican en el cuadro de Síntesis General del Mapa Conceptual.

3.2.1 Etapa de Prevención

3.2.1.1 Variables de Causa. Para las variables de Causa, se retoman conceptos presentados en anteriores capítulos⁴⁵:

√ *Causa Militar*

Va dirigida al apoyo activo de la población, muchas zonas han sido abandonadas por la intensa disputa entre la guerrilla y los paramilitares, quienes los han obligado a tomar partido o a huir.

√ *Causa Económica*

Se presentan zonas donde se tiene baja calidad de vida pero alta riqueza natural o geoestratégica. El control de los recursos naturales o geoestratégicos permite el financiamiento de la guerra y para los intereses económicos de grandes capitales nacionales e internacionales (recursos agrícolas con alto potencial de explotación; zonas de cultivos ilícitos; recursos naturales de extracción; grandes proyectos de inversión para la construcción u operación de embalses, carreteables, Oleoductos, como en Antioquia, el Urabá Chocoano, Nariño, Cundinamarca, Norte de Santander, Arauca, etc.; y corredores de comunicación fluvial o terrestre. En general la magnitud del desplazamiento es mayor cuanto más riqueza exista en la región, ya que la disputa entre los grupos armados es mayor, especialmente en las regiones con megaproyectos o localización estratégica o alto nivel de riqueza natural (actuales y potenciales). Ver "Desplazamiento forzado en Colombia", Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2003.

Es importante anotar que las causas expresadas no son excluyentes, ya que las causas económicas pueden estar detrás de la causa militar. Este tipo de causas se esbozó también en la metodología utilizada para el desarrollo del sistema RUT (episcopado), estudio realizado con la Universidad de Antioquia⁴⁶, lo que se creyó conveniente incluirlas como un trabajo de base importante.

⁴⁵ Estas causas se toman de los estudios adelantados en la Defensoría del Pueblo, ver "Desplazamiento forzado en Colombia", Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2003.

⁴⁶ "Desplazamiento Forzado en Antioquia, aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de la población en Colombia". Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. Bogotá D.C. mayo de 2001.

3.2.1.2 Variables de Contexto. Variables socio económicas, referidas a la zona o región origen del conflicto.

3.2.1.3 Variables de Características. Estas variables deben reflejar las diferentes situaciones que hacen prever un futuro desplazamiento: Implica dos niveles básicos de información, por un lado la Valoración de Amenazas; por otro la Caracterización de eventos relacionados con el desplazamiento forzado, para buscar tendencias o información sobre situaciones potenciales de desplazamiento. Estos niveles se pueden traducir en:

- o Número de hogares personas en riesgo de ser desplazadas
- o Actores armados que intervienen
- o Hechos que podrían generar un desplazamiento
- o Entidad pública o privada solicitada por la población como garante
- o de sus derechos.

3.2.2 Etapa de Atención Humanitaria de Emergencia

3.2.2.1 Variables de Causa.

√ *Causa Militar*

Va dirigida al apoyo activo de la población, muchas zonas han sido abandonadas por la intensa disputa entre la guerrilla y los paramilitares, quienes los han obligado a tomar partido o a huir.

√ *Causa Económica*

Se presentan zonas donde se tiene baja calidad de vida pero alta riqueza natural o geoestratégica. El control de los recursos naturales o geoestratégicos permite el financiamiento de la guerra y para los intereses económicos de grandes capitales nacionales e internacionales (recursos agrícolas con alto potencial de explotación; zonas de cultivos ilícitos; recursos naturales de extracción; grandes proyectos de inversión para la construcción u operación de embalses, carreteables. Oleoductos, como en Antioquia, el Urabá Chocoano, Nariño, Cundinamarca, Norte de Santander, Arauca, etc.; y corredores de comunicación fluvial o terrestre.

3.2.2.2 Variables de Contexto. Variables socio económicas, referidas a la zona o región origen del conflicto. En los casos donde se tenga información de indicadores de calidad de vida, se retomarían. Dentro de los sistemas de información observados se pueden tener las siguientes:

- o Bienes abandonados (Casa, tierra, vehículo, etc.).
- o Tipo de tenencia: propiedad, posesión, arriendo, albergue temporal, de un familiar, usufructo.
- o El Sitio del asentamiento: criterio de elección del municipio de asentamiento.

3.2.2.3 Variables de Características. Estas variables reflejan la caracterización de los desplazados y se tomaron las variables comunes que daban cuenta de ello.

- o Lugar y Fecha de Caracterización
- o Identificación del desplazado (nombre, apellido, documento de identificación)
- o Estado civil, sexo, si es jefe de hogar
- o Profesito u oficio (antes y después del desplazamiento), rama de actividad
- o Lugar de nacimiento (municipio, departamento).
- o Nivel escolar y grado.
- o Domicilio de residencia en el momento de solicitar registro.
- o Lugar de arribo, fecha (mes y año).
- o Origen del desplazamiento (municipio, departamento, entorno, barrio, comunidad).
- o Tiempo de residencia de donde proviene el desplazado.
- o Información adicional del hogar desplazado (quienes se han desplazado, relación de parentesco, con el jefe del hogar, edad, discapacidad).
- o Minorías (indígena, negros, gitanos, raizal del archipiélago).
- o Hogar (gestante, régimen de salud, lee o escribe, asiste o ha asistido a la escuela, enfermedades).
- o Variable Descriptiva: narración de hechos en tiempo y modo y lugar
- o Número de veces que ha sido desplazado (fecha y lugar: urbano, rural, centro poblado, rural disperso).
- o Tipo de desplazamiento (individual, familiar, grupal o masivo).
- o Hogar: Cuantas personas, número de muertos, cuantos se desplazaron y/o se quedaron, viven o residen, las personas que conforman el hogar.
- o Motivos del desplazamiento: Según los desplazados; y agentes expulsores.
- o Presuntos autores del desplazamiento: Autodefensas, guerrilla, fuerza pública, delincuencia común, Ns/Nr.
- o Ayudas y Asistencia Prestada: Entidades que prestan ayuda, tipos de ayuda, prioridades de la atención (salud, educación, vivienda, trabajo).
- o Religión o credo.
- o Lugares de transito: departamento, municipio y fecha de salida.

3.2.3. Etapa de Restablecimiento

3.2.3.1 Variables de Causa.

√ *Causa Militar*

Va dirigida al apoyo activo de la población, muchas zonas han sido abandonadas por la intensa disputa entre la guerrilla y los paramilitares, quienes los han obligado a tomar partido o a huir.

√ *Causa Económica*

Se presentan zonas donde se tiene baja calidad de vida pero alta riqueza natural o geoestratégica. El control de los recursos naturales o geoestratégicos permite el financiamiento de la guerra y para los intereses económicos de grandes capitales nacionales e internacionales (recursos agrícolas con alto potencial de explotación; zonas de cultivos ilícitos; recursos naturales de extracción; grandes proyectos de inversión para la

construcción u operación de embalses, carretables. Oleoductos, como en Antioquia, el Urabá Chocoano, Nariño, Cundinamarca, Norte de Santander, Arauca, etc.; y corredores de comunicación fluvial o terrestre.

3.2.3.2 Variables de Contexto. Variables socio económicas complementaria a los diagnósticos que se realicen en el Plan Único.

3.2.3.3 Variables de Características. Se fundamente especialmente en las variables que determinan los diferentes módulos que componen el restablecimiento:

- o Variables sobre la prestación del servicio de seguridad alimentaria
- o Variables sobre la recuperación de activos abandonados
- o Variables sobre rehabilitación de las viviendas afectadas.
- o Variables sobre el servicio prestado en la atención psicosocial.

4. EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OBSERVATORIOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

4.1 OBSERVATORIOS EN COLOMBIA

4.1.1 Antecedentes

En Colombia existen diversos observatorios que tratan el problema del desplazamiento forzado. En marzo de 2002, representantes de dichos observatorios, así como delegados de organismos internacionales y de instituciones del Estado, participaron en un taller que buscaba avanzar en la discusión en torno a las investigaciones que sobre el tema se estaban realizando en el país, sus enfoques, su utilidad en términos de formulación de política pública, así como la búsqueda de puntos de encuentro que posibilitaran aproximaciones analíticas mucho más eficaces frente a un problema que venía en ascenso continuo desde la década de los noventa⁴⁷.

Se pone de presente en dicho documento, que el Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia establecido en el Art.13 de la Ley 387, no había sido creado y que frente a esta situación la propuesta de los organizadores del taller, era precisamente “reflexionar sobre la oportunidad y el contenido” de dicho observatorio, así como articular esfuerzos de universidades e instituciones que promovían observatorios regionales.

Las conclusiones generales del taller apuntan al establecimiento de “nodos regionales” que den cuenta de las situaciones de desplazamiento, de acontecimientos relacionados con éste fenómeno y de aportes en la definición de “estrategias de alcance nacional”. Así mismo, se hizo énfasis en el empoderamiento de los desplazados como ciudadanos y de su participación activa en los procesos de diseño y evaluación de las políticas a seguir y de las prioridades a tener en cuenta.

La construcción de redes nacionales e internacionales de información, la coordinación de la atención por parte de todas las entidades de ayuda, así como la posibilidad de generar información susceptible de ser utilizada en la definición de políticas públicas más adecuadas para enfrentar el problema, se entendieron como actividades prioritarias.

Llama la atención la constatación de la necesidad de un esfuerzo por “superar” la inconsistencia de las cifras generadas por los diferentes observatorios o entidades, en beneficio de una mejor atención al desplazamiento. Para ello, se propuso la constitución de una Red Nacional de Información, que sería alimentada por todas estas organizaciones y entidades, esfuerzo que sin embargo no pudo materializarse, ya que no pudieron ponerse de acuerdo en los criterios y la metodología para capturar la

⁴⁷ “Taller sobre investigación orientada al desplazamiento forzado y observatorios”, Defensoría del Pueblo – CODHES – Grupo Temático de Desplazamiento (GTD), Bogotá, 21 y 22 de marzo de 2002

información, así como en la caracterización y definición del problema y del objeto de estudio.

Cabe sin embargo decir, que según funcionarios de la Red de Solidaridad Social, esta experiencia se constituyó en un aporte importante para avanzar en el rediseño y mejoramiento del sistema de información RUD, que es utilizado desde el 16 de abril de 2004 por esta entidad.

En el campo de la investigación, se concluyó en el taller que los criterios básicos de dicho trabajo serían el enfoque territorial y el enfoque diferencial⁴⁸ enmarcados, como lo dijimos anteriormente, en las regiones.

Con el fin de reforzar los nodos regionales, se propuso que estos estuviesen directamente vinculados con instituciones académicas que vinieran trabajando el tema del desplazamiento; así, el Nodo Antioquia – Urabá, estaría articulado a la *Universidad de Antioquia*, el Nodo Caribe a la *Universidad de Cartagena*, el Nodo Magdalena Medio a la *Universidad de Bucaramanga-Unipaz*, el Nodo Sur – Occidente a la *Universidad del Valle* y el Nodo Centro a la *Universidad Nacional*

A parte de las propuestas ya mencionadas, otro aspecto importante del Taller tuvo que ver con la exposición de las tareas y proyectos en los que estaba trabajando cada uno de los observatorios participantes. La sucinta presentación del panel de aquella época, así como indagaciones actuales sirven de entrada a una visión panorámica acerca de los observatorios tal y como trabajan hoy día, sus objetivos, su misión, su visión y sus dinámicas generales.

4.1.2 Observatorios

4.1.2.1 Universidad de Antioquia. El trabajo de la Universidad de Antioquia se viene desarrollando por el Instituto de Estudios Políticos, en el marco de una línea de investigación que se denomina “Desplazamiento Forzado, Dinámicas Bélicas y Acción Ciudadana.

Los tres puntos nodales alrededor de los cuales se enfoca la investigación son:

- o *La naturaleza del conflicto armado y su expresión regional*
- o *La particularidad socio – histórica, económica y cultural de las regiones y/o territorios donde los fenómenos ocurren.*
- o *El pueblo, o colectivo humano (la ciudadanía) que soporta los procesos del conflicto y el desplazamiento.*

√ Objetivo

Estudiar el desplazamiento y sus múltiples relaciones con las diversas esferas de la vida social, esto es: con las distintas formas de violencia y conflicto, con los factores de pobreza y desempleo, con las estrategias de acuerdo y negociación, con las dinámicas de desarrollo de las zonas rurales, con las dinámicas de crecimiento urbano, con las

⁴⁸ “La investigación ha de ser sensible a las diferencias en términos de identidades sociales, culturales, de género, de edad, minorías étnicas.” Ibid. Pag. 11

posibilidades de la democracia y la formación de ciudadanía, con la cultura política, incluso, con las relaciones internacionales, dada la situación de deterioro de los derechos humanos que el desplazamiento contribuye a develar.

√ *Investigaciones desarrolladas*

- Propuesta metodológica y técnico informática: hacia un observatorio sobre el desplazamiento forzado de población en Antioquia.
- Desplazamiento forzado en Colombia: Un estudio de caso: Antioquia y Medellín, 1985 – 1997.
- Evaluación del proyecto de restablecimiento con población desplazada del municipio de San Luis.

√ *Investigaciones en Curso*

- Desplazamiento forzado y reconfiguraciones urbanas. El caso de Medellín y el Área Metropolitana: 1992 – 2002. (Hacia un observatorio del desplazamiento forzado de población de Medellín y el Área Metropolitana)
- Prueba piloto de un observatorio sobre desplazamiento forzado de población. Medellín: 1985 - 2003

4.1.2.2 Universidad del Valle. En el 2002, la Universidad del Valle no tenía una línea específica de estudios acerca del desplazamiento. Programas de especialización en Derechos Humanos y en Salud y Violencia, así como algunos programas de pregrado, abordaban el tema de manera dispersa, concentrándose especialmente en estudios de caso regionales.

4.1.2.3 Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (Barrancabermeja)⁴⁹.

√ *Antecedentes*

El Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio surge como iniciativa de varias organizaciones que venían trabajando en la región desde finales de los años ochenta en la promoción de los Derechos Humanos; con el fin de aunar esfuerzos en torno a un proyecto que permita formular propuestas que sirvan para el diseño de políticas públicas y visibilizar iniciativas de *paz integral*. Dicha integralidad está referida a la actuación en las dimensiones social, económica, política, ético jurídica y académica.

Las cinco entidades que sirven como base al Observatorio son:

- La Diócesis de Barrancabermeja desde el Secretariado de Pastoral Social con el Programa Barrancabermeja Ciudad Región de Paz, y el Programa Testimonio, Verdad y Reconciliación.
- La Universidad de la Paz
- La Defensoría del Pueblo, Regional Magdalena Medio

⁴⁹ La información acerca de éste Observatorio es tomada del “Documento Central del Observatorio de Paz Integral”, y de testimonios de algunos de sus funcionarios quienes muy amablemente nos hablaron acerca de su experiencia en él.

- o La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS)
- o La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM) desde el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio.

Así, el observatorio tiene un enfoque interinstitucional e interdisciplinario, ya que además de convocar a las cinco entidades ya mencionadas, recoge esfuerzos de otras entidades, organizaciones y personas que desean aportar desde sus intereses y puntos de vista particulares al proyecto general.

√ *Alcance Territorial*

El área de trabajo es la región del Magdalena Medio, compuesta por 30 municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander. Aunque la mayoría de dichos municipios son rurales, se destacan los espacios urbanos de Barrancabermeja (300 mil hab.), San Vicente de Chucurí (30 mil hab.) y Sabana de Torres (21 mil hab.), en Santander; Aguachica (90.000 hab.), en Cesar; Puerto Berrío (30 mil hab.), en Antioquia (DANE, proyección 2000).

√ *Visión*

La visión de éste Observatorio se enmarca en el horizonte de “construir una paz que se extiende al tejido social, que sea estable y duradera y dónde las diferencias y contradicciones encuentren causas de resolución política por fuera de la utilización de las armas”. Se intenta tender un puente entre el presente de la guerra y el futuro de una sociedad postconflicto y los retos y decisiones que tales escenarios requieren.

√ *Fuentes de Información*

El Observatorio se nutre de las siguientes fuentes de información: P.D.M.M., Defensoría del Pueblo, entidades oficiales, testimonios de CREDHOS, revisión de prensa, Federación Colombiana de Municipios, Comisión Colombiana de Juristas, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y RUT (su base de datos para desplazamiento forzado).

√ *Áreas Temáticas*

- o **Cultura de Paz**
 - Espacios Civiles Humanitarios
 - Conflicto y Manejo de Conflictos
 - Iniciativas de Paz
- o **Desarrollo**
 - Desarrollo Político
 - Legitimidad
 - Gobernabilidad
 - Condiciones de Vida
- o **Derechos Humanos**
- o **Derecho Internacional Humanitario**

√ Metodología

Como se dijo anteriormente este Observatorio funciona con el soporte de las cinco instituciones mencionadas, aunque es un ente autónomo de ellas en la toma de decisiones así como en todas las actividades de investigación y de difusión de sus trabajos.

En términos muy generales hay tres espacios de construcción de insumos para el análisis: ejercicios temáticos, en los que se definen las líneas conceptuales, las temáticas y los resultados que se esperan; discusión semanal y análisis mensual de la coyuntura regional y nacional, que sirve de insumo a los Conversatorios que son otro espacio de discusión, realizados bimensualmente y que giran alrededor de un tema predefinido con el fin de ahondar en él.

√ Publicaciones

La principal publicación periódica del Observatorio es la Revista Acción de Paz, que sale trimestralmente y en la que se publican fundamentalmente cuestiones institucionales referentes al Observatorio y experiencias destacables en busca de la paz regional y nacional.

Además de dicha revista, se publican lo que ellos denominan "documentos ocasionales" que son "textos que expresan las exposiciones, ponencias, derivaciones de los eventos (seminario, foro, mesa, &) organizados por la iniciativa, o el tratamiento de un tema inmediato que requiera la coyuntura regional o nacional".

Fuentes de Financiación

Los recursos provienen de cada una de las instituciones involucradas en el Observatorio, y estos a su vez provienen de recursos propios y ayuda internacional (verificar).

4.1.2.4 Observatorio de Bucaramanga. Combinaba diagnóstico, investigación e incidencia en la construcción de la política pública. Defendía una mirada y un tratamiento integral al problema.

Preguntar: Observatorio de Bucaramanga u Observatorio para el departamento de Santander?; funcionaba ya en aquella época, dónde?

4.1.2.5 Observatorio Universidad de Cartagena. Objetivos 2002: 1) Investigar el fenómeno del desplazamiento en sus diferentes fases; 2) mejorar el sistema de información nacional; 3) identificar cambios y efectos tanto en las zonas de desplazamiento como en las receptoras; y 4) evaluar la incidencia del fenómeno en las víctimas, en los aspectos sociales y políticos.

Parece que la Universidad de Cartagena enviaba estudiantes de trabajo social a entidades del estado que trabajaban con desplazados. Cómo es hoy día el asunto?

4.1.2.6 Universidad Nacional de Colombia. En el 2002 la Universidad Nacional presentó en el taller las investigaciones que sobre desplazamiento estaban en curso. Destacó cómo la Universidad a través de sus labores macro: investigación, docencia y extensión; articulaba esfuerzos para acercarse a la realidad del desplazamiento forzado en Colombia.

Así mismo, mencionó que el tema era estudiado por los diferentes institutos de investigación y facultades de la universidad: 1) Programas de Iniciativas Universitarias por la Paz, 2) Centro de Estudios Sociales – CES, 3) Centro de Investigaciones Socio Jurídicas – UNIJUS, 4) Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID, 5) Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, 6) CEHAP – Sede Medellín.

Destacó la importancia de acercar las universidades a las víctimas del desplazamiento mediante labores de extensión, con el fin de prestarles asistencia y formularles alternativas de vida. Así mismo, señaló la importancia de aunar esfuerzos entre la comunidad, las universidades y las instituciones públicas, con el fin de incidir en el diseño de políticas públicas adecuadas para tratar el problema del desplazamiento en el país.

Observatorio sobre Desplazamiento Forzado, Conflicto Armado y Derechos Humanos. CODHES

Este observatorio esta en proceso y es un proyecto de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES.

Objetivos: 1) Incidir en la política pública, 2) buscar cambios estructurales que posibiliten la solución del problema. (Deducidas por mí. Es necesario conseguirlos).

La investigación, información, análisis y propuestas sobre el desplazamiento forzado en el país, se articulan a partir de los tres momentos de qué hacer institucional:

1) Desplazamiento, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Buscan visibilizar el problema del desplazamiento forzado, entendiendo a este desde la perspectiva del derecho internacional humanitario, es decir de la protección de la población civil no combatiente en situaciones de conflictos armados no internacionales.

2) Desplazamiento y Paz. Parten de la constatación de que el problema del desplazamiento tiene orígenes en fallas estructurales que se evidencian en el conflicto armado. Esta constatación hace que CODHES encamine sus esfuerzos a contribuir a "la construcción democrática de una paz justa y soberana en el país".

3) Desplazamiento y Desarrollo. Las soluciones al problema del desplazamiento deberán estar enmarcadas en propuestas de desarrollo local y regional auspiciadas por el estado y por la cooperación internacional, desde los criterios de "reparación, restitución, verdad, justicia y, en general, resarcimiento de los derechos conculcados".

El Observatorio tiene apoyo en el sistema de información SISDES.

4.1.2.8 Observatorio de Derechos de las Mujeres. Este observatorio tiene objetivos diferenciales que buscan visibilizar el estado de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres frente a hechos de violencia en general y frente a la guerra en particular. Según su representante Claudia Mejía "El desplazamiento forzado, no solo vulnera los derechos humanos de las mujeres, sino que los afecta desproporcionadamente y de manera desigual respecto de los hombres".

Además de visibilizar el problema, el observatorio buscaba incidir en el diseño de políticas públicas diferenciales a favor de las mujeres desplazadas.

En el 2002 contaban con recursos de apoyo provenientes de Agencia de Cooperación Española y de la Comunidad Autónoma Valenciana y la información producida se difundiría en Colombia y en España.

6. REGIONALIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA

En este capítulo se aborda de manera introductoria, la regionalización del desplazamiento, que será desarrollada en el siguiente capítulo.

Una de las intenciones que se ha pretendido con la forma de abordar este estudio es buscar desde los esquemas generales referenciados en los diferentes sistemas de información, la concepción del problema de desplazamiento interno y su respuesta frente a las posibilidades y objetivos perseguidos en cada una de la instancias que han abordado dicho tema.

En este sentido y siendo fieles a lo expuesto se retoma en este capítulo parte de lo elaborado en el desarrollo de los sistemas de información y con ello se enfoca en el nivel regional para obtener una mirada general pero al mismo tiempo integral sobre las diferentes formas en que se han analizado los problemas de desplazamiento forzado en las regiones.

Sistemas de información versus Regionalización del Fenómeno del Desplazamiento

Los sistemas de información como herramienta importante para el manejo de la información, están determinados por las necesidades, objetivos y disponibilidad de recursos frente al fenómeno del desplazamiento. En estas condiciones se han desarrollado instrumentos que permiten captar las características propias de dicho fenómeno a través de variables preestablecidas.

Se puede decir que los instrumentos de captura de información en los sistemas de información revisados anteriormente, son producto de la decantación de estudios previos y se aplican en las diferentes regiones, haciéndose uso de variables estándar, pero en términos de contenido obviamente estos son particulares a cada caso.

En otras palabras muchos de los análisis desarrollados sobre la problemática, se fundamentan en el usos de las herramientas antes mencionadas. Adicionalmente y dependiendo de la institución se complementan dichos análisis con estudios de caso sobre el particular.

Vale la pena reiterar, que el fenómeno del desplazamiento siendo complejo y de una dinámica difícil de predecir, obliga a que su seguimiento o monitoreo tenga dichas características, es decir la búsqueda de información se hace muy ligada a la coyuntura, igualmente para el caso de las diferentes interpretaciones que se han hecho en cuanto a la regionalización, éstas están determinadas por la ubicación espacial del fenómeno en el territorio.

En los diferentes estudios se maneja en común variables como causa, actores (expulsores y afectados), en algunos casos se presenta el contexto del problema (circunscrito a la región), características del desplazamiento (género, edad, pertenencia étnica, tipo de derecho violado, entre otros) y las ayudas prestadas (por entidades del gobierno y/o ONG)

En general, los procesos encaminados al estudio de la regionalización del fenómeno dependen por un lado de la institución que realiza dicho trabajo (sus alcances y las herramientas utilizadas), por otro lado de la intensidad del conflicto y su espacialidad. De acuerdo con la estructura general del mapa conceptual, la regionalización debe partir de tres elementos básicos (causa, contexto y características) para llegar a estándares generales que permitan una mejor comprensión del fenómeno no solo como región sino entre las regiones.

√ *Algunos Elementos Conceptuales*

En cuanto a la conformación de región ésta se delimita por las zonas o localidades donde se desarrolla el desplazamiento. Las características de dicho desplazamiento, heterogéneas en todos los casos, determinan su intensidad, temporalidad y espacialidad.

El uso de las variables para la caracterización regional, se hace a partir de las herramientas disponibles por la entidad para el seguimiento del fenómeno y específicamente las encuestas o formatos elaborados para dichas tareas. Además esto es complementado con variables cualitativas o a través de los relatos que sobre la situación se recoge.

En el caso de la relación conflicto - región y región - conflicto. En el primer caso tiene que ver con la incidencia del conflicto sobre la región (con efectos como el desplazamiento forzado) y el segundo presenta como la región por sus características naturales o estratégicas tiene elementos potenciales y reales que buscan ser apropiados por los generadores del conflicto .

Otro aspecto característico son los actores, los generadores del desplazamiento (que actúan por intereses determinados - ver causas estructurales, en mapa conceptual) y los afectados (personas desplazadas). Las diferentes caracterizaciones regionales abordan este tema de la caracterización de los desplazados y las causas del fenómeno.

FASE II: CARACTERIZACIÓN Y TIPOLOGÍA REGIONAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CARACTERIZACIÓN

La caracterización que se ha desarrollado para observar el fenómeno del desplazamiento esta muy ligada a la estructura que se definió en el mapa conceptual, por ende se presentará en este capítulo lo referente a los niveles de conocimiento (causa, características y contexto), sin desconocer la región.

1.1 CONCEPTO DE REGIÓN

La región es un concepto muy relativo, depende de las categorías y los alcances geográficos que esto implica. El tamaño de una región puede oscilar desde un pequeño poblado y su entorno físico natural hasta, incluso, una gran subregión de un continente, como es el caso de la subregión andina del continente americano .

Ambos extremos de la escala son aceptables bajo diversos puntos de vista se podría, incluso, aceptar que cualquier porción importante de la tierra es posible organizarlo en un sistema jerárquico de regiones de diferentes tamaños, en el cual cada región de un cierto orden, incluya un número de regiones menores (podríamos llamar subregiones) de rango inferior.

En general se pueden señalar, por lo menos cuatro formas de enfocar el problema de la definición o la delimitación de las regiones:

- o Regiones Uniformes u Homogéneas: se delimita una zona considerando factores económicos, geográficos y culturales
- o Regiones nodales: agrupa zonas alrededor de un polo de desarrollo.
- o Regiones de planificación o de programación: extensión del territorio sobre el cual el gobierno ejerce jurisdicción y sobre el cual hace su planeación.
- o Regiones como espacios sociales: lugar donde se dan relaciones de producción y consumo y por ende de dominio y de clases, en una dimensión espacio temporal.

Dado que la regionalización a estudiar está enfocada en el fenómeno del desplazamiento, las regionalizaciones que sobre el fenómeno se han hecho han estado sujetas espacialmente a las zonas donde ha operado con mayor intensidad el conflicto.

Dada esta forma de regionalizar el desplazamiento, su estudio gira al mismo ritmo del conflicto, haciendo de alguna manera más coyuntural y con un carácter circunscrito a la región sin determinar, en la mayoría de los casos, las relaciones o conexiones de los conflictos entre las diferentes regiones. Esto no excluye los esfuerzos que se han realizado en la investigación del tema, especialmente lo concerniente a las causas estructurales (ver mapa conceptual).

Realmente es posible alcanzar diferentes formas de regionalizar el desplazamiento, dependiendo de las variables o temas o dinámicas con que se enfoque. Si se tomara como fundamento de la regionalización las causas estructurales, dicha regionalización estaría sujeta a la distribución espacial de temas como los recursos naturales (agua, minerales, biogenéticos); vías de comunicación (estratégicas); economías ilícitas; y hasta intereses ligados con las lógicas de globalización económica.

Desde el punto de vista de las características del desplazamiento, la regionalización se puede observar como una respuesta de los afectados por el desplazamiento, que en otras palabras se traduce en su localización en zonas o regiones determinadas (según el efecto que el conflicto halla tenido sobre las familias, que puede generar destierro y/o desplazamiento con posibilidad de volver y/o bloqueo espacial y/o desapariciones).

El monitoreo, visto entonces desde las características del desplazamiento, estaría enmarcado en lo regional por las rutas o geografía en general por donde se desplazan los desplazados.

1.2 DINÁMICA DEL CONFLICTO

En esta parte más que describir la dinámica del conflicto se busca mostrar los ejes básicos, en que ha girado el conflicto y con ello el desplazamiento forzado.

1.2.1 Elementos causales

Como se ha expresado anteriormente, uno de los componentes importantes para el seguimiento y estudio del desplazamiento forzado es el conocimiento de las causas generadoras de dicho fenómeno. Esta causa abordada por el estudio busca conocer el problema de una estructural, lo que no se debe confundir con los expulsores como causa primaria.

Se tiene una causa militar y otra económica. La causa militar, se genera por la búsqueda de los actores armados del conflicto por obtener apoyo activo de la población civil. En lo económico se pueden presentar diferentes causas que no son excluyentes necesariamente:

- Ventaja estratégica de los territorios
- Expansión hacia zonas con alto potencial de valorización: recursos naturales de extracción, grandes proyectos para la construcción de embalses, carreteables, oleoductos y corredores de comunicación fluvial o terrestre. Es importante reiterar la necesidad de poder entablar las diferentes relaciones entre las regiones y el conocimiento de las causas es factor muy interesante que puede facilitar esa mirada más integral sobre el problema a nivel de las regiones y no una sola región exclusivamente.

1.2.2 Características del Fenómeno del Desplazamiento

Realmente las variables que se utilizan para la caracterizar el fenómeno del desplazamiento están referidas a las condiciones bajo las cuales se encuentran las personas desplazadas, en este sentido se tomaron elementos de los diferentes Sistemas de

Información para llegar a una serie de variables comunes, con las cuales es posible conocer el estado de los desplazados. A continuación se presenta un grupo de variables, desarrolladas en capítulos anteriores.

- Identificación del desplazado (nombre, apellido, documento de identificación)
- Estado civil, sexo, si es jefe de hogar
- Profesión u oficio (antes y después del desplazamiento), rama de actividad
- Lugar de nacimiento (municipio, departamento).
- Nivel escolar y grado.
- Domicilio de residencia en el momento de solicitar registro.
- Lugar de arribo, fecha (mes y año).
- Origen del desplazamiento (municipio, departamento, entorno, barrio, comunidad).
- Tiempo de residencia de donde proviene el desplazado.
- Información adicional del hogar desplazado (quienes se han desplazado, relación de parentesco, con el jefe del hogar, edad, discapacidad.
- Minorías (indígena, negros, gitanos, raizal del archipiélago).
- Hogar (gestante, régimen de salud, lee o escribe, asiste o ha asistido a la escuela, enfermedades.
- Variable Descriptiva: narración de hechos en tiempo y modo y lugar
- Número de veces que ha sido desplazado (fecha y lugar: urbano, rural, centro poblado, rural disperso).
- Tipo de desplazamiento (individual, familiar, grupal o masivo).
- Hogar: Cuantas personas, número de muertos, cuantos se desplazaron y/o se quedaron, viven o residen, las personas que conforman el hogar.
- Motivos del desplazamiento: Según los desplazados; y agentes expulsores.
- Presuntos autores del desplazamiento: Autodefensas, guerrilla, fuerza pública, delincuencia común, Ns/Nr.
- Ayudas y Asistencia Prestada: Entidades que prestan ayuda, tipos de ayuda, prioridades de la atención (salud, educación, vivienda, trabajo.
- Religión o credo.
- Lugares de transito: departamento, municipio y fecha de salida.

1.2.3 Elementos de Contextualización del Desplazamiento

Inicialmente se parte del uso de variables socio económicas, referidas a la zona o región origen del conflicto generador del desplazamiento. El contexto no solo implica el uso de variables cuantitativas, sino también lo cualitativo a través de estudios sobre una región determinada. A continuación se presenta un ejemplo:

“Los cultivos de coca en el sur de Bolívar, las explotaciones de oro en la serranía de san Lucas, son sin duda factores que explican parte de la dinámica de la violencia en los últimos tres años y en particular el avance de las autodefensas en esta zona del país. Es esta una región ganadera y agro industrial marcada también por el paso del oleoducto y por la carretera a la costa que la hacen estratégica para los grupos armados al margen de la ley.. (...) la intensidad del conflicto armado y de las violaciones de la vida y la libertad, así como sus variaciones en el tiempo, sirvieron como base para identificar múltiples subregiones a partir de los municipios de 8 departamentos considerados. Si bien la regla general para explicar los comportamientos de violencia en el Magdalena Medio es la participación de actores armados ilegales, guerrillas y autodefensas, hay que considerar una serie de factores adicionales que den cuenta de las diferencias regionales.

Se identificaron de esta manera una serie de procesos que están muy asociados a los actores armados y la violencia: economías ilícitas entre los que sobresalen los cultivos, la transformación y la comercialización de coca, de un lado, y la extracción y comercialización de gasolina, del otro; la compra de tierras por parte de narcotraficantes; la explotación del oro y su uso en el lavado de recursos ilegales provenientes del narcotráfico: la extracción de excedentes de las economías ganaderas agroindustrial y del petróleo a través de la extorsión y del secuestro; el valor estratégico de determinadas zonas por el paso del río Magdalena, la carretera y los oleoductos, entre otros factores. " .

En general, las variables de contexto de la zona, son un marco muy importante para el conocimiento de las verdaderas condiciones del fenómeno del desplazamiento. Como expone el texto anterior sobre el problema del desplazamiento en una parte del Magdalena Medio, se presentan variables que contextualizan la realidad de la zona y por ende se puede obtener una mejor visión de la problemática del desplazamiento.

Igualmente dentro del contexto se pueden incluir fuentes de información secundaria como son las crónicas e historias.

Uno de los factores que se tuvo en cuenta para la selección de las diferentes variables en cada uno de los ejes (causa, característica y contexto), fue la misma flexibilidad que la estructura garantiza, es decir que en términos regionales son factibles de utilizar sin presentar inconvenientes. Los ejes pueden ser muy genéricos pero representan una guía importante para la construcción de variables.

El uso de los ejes y sus características generales, permite hacer frente a la dinámica del desplazamiento que es cambiante y heterogénea, lo que no es posible hacer con ejes específicos, dados los diferentes contextos en los cuales se desarrolla el fenómeno.

Otro factor que se tuvo en cuenta, observando los diferentes sistemas de información desarrollados en anteriores capítulos, fue la elaboración de las herramientas. Labor que se hizo con base en sus propias necesidades y recursos. Para el caso del observatorio se presentan los ejes como una interpretación de las necesidades planteadas en la Ley 387 de 1997, cuando habla del tema del observatorio interno para la violencia. En este sentido los ejes no van solos sino que van cruzados por las diferentes etapas propias del fenómeno del desplazamiento.

Con las etapas incorporadas a los ejes (niveles de conocimiento), se puede dar salida a la necesidad del observatorio de poder evaluar el desarrollo de las políticas.

Volviendo al tema de los ejes, no son tampoco una condición obligatoria y fija, pero representa un mínimo de parámetros que garantizan el conocimiento del estado de los desplazados, con posibilidades de mejorarlos en el futuro.

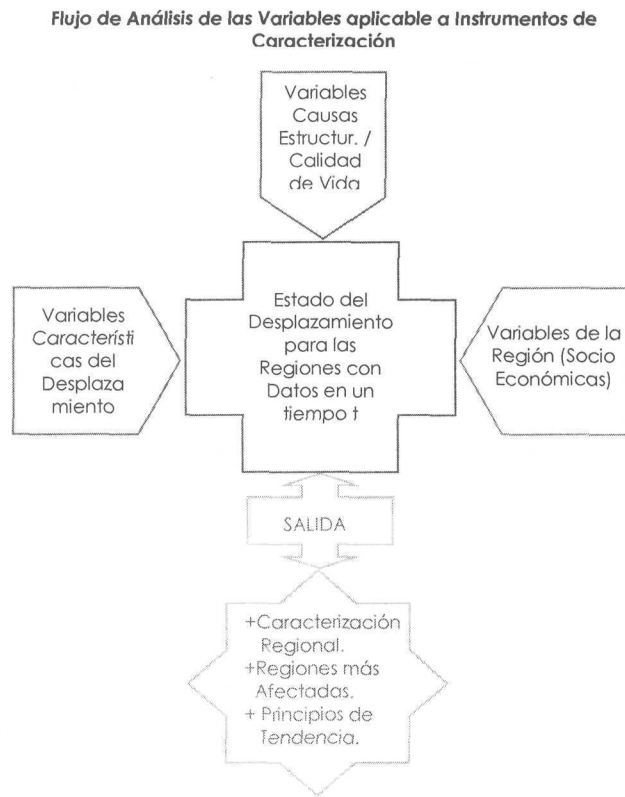
2. METODOLOGÍA DE CARACTERIZACIÓN REGIONAL

√ Instrumentos de Caracterización

Los instrumentos de caracterización se fundamentan en los niveles de conocimiento y las diferentes etapas del desplazamiento (ver cuadro: Síntesis General del Mapa Conceptual), que es posible aplicar a nivel regional.

A nivel de variables se puede representar su uso en el siguiente esquema (Flujo de Análisis de las Variables aplicable a Instrumentos de Caracterización). En primera instancia se describe un cuadro central de confluencia, alimentado por las diferentes canales de información generados por medio de las variables de causas estructurales, variables socio económicas de la región y variables de características del desplazamiento. En conjunto esto podría ofrecernos una salida de información sobre la caracterización regional (regiones más afectadas, principios de tendencia)

La aplicación de estas variables es posible hacerlas por medio de encuestas o formatos y al mismo tiempo recurrir a la metodología de análisis que se plantea en el esquema. Las variables serían las presentadas en el capítulo anterior.



**FASE IV - A. ARQUITECTURA DE DISEÑO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DEL
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

1. OBJETIVO, VISION, MISION Y ALCANCES DEL OBSERVATORIO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Observar el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, con el fin de recomendar políticas públicas orientadas a hacer frente al fenómeno.

1.1.1 Objetivos Particulares

Articular datos de diferentes fuentes desde el punto de vista estadístico y metodológico de entidades nacionales e internacionales reconocidas, Ong's y de SNAIPD.

Articular información regional acerca del fenómeno

Promover investigaciones sobre el fenómeno

1.2 VISIÓN

El horizonte del observatorio es contribuir a conjurar las causas estructurales del desplazamiento forzado en Colombia, a través de análisis de contexto que sirvan de insumo para políticas públicas que permitan construir un futuro donde los colombianos y colombianas puedan ejercer su derecho a permanecer y a vivir en su entorno familiar y cultural, como principio de reconciliación y de un país donde los conflictos se tramiten por vías de diálogo democrático.

1.3 MISIÓN

El Observatorio tiene como misión analizar, producir y socializar investigaciones académicas que permitan proponer políticas públicas para el problema del desplazamiento en Colombia.

1.4 FUNCIONES

- o Producir informes semestrales sobre desplazamiento forzado, indicando magnitud y tendencias.
- o Evaluar las políticas públicas a favor de la población desplazada.
- o Poner al servicio de la comunidad académica y todas aquellas personas interesadas en el tema del desplazamiento forzado un centro de documentación.
- o Publicación trimestral del Boletín Nacional sobre desplazamiento forzado.

1.5 UBICACIÓN

El Observatorio estará compuesto por una cede central ubicada en la ciudad de Bogotá, más específicamente en la Universidad Nacional de Colombia⁵⁰, y por varias sedes regionales que estarán ubicadas en centros académicos que tengan experiencia reconocida en el tratamiento sobre el tema del desplazamiento forzado y /o que estén en zonas donde el fenómeno revista especial importancia⁵¹.

1.6 ALCANCES DEL OBSERVATORIO

1.6.1 Alcance Territorial

El observatorio estudiará el fenómeno del desplazamiento forzado a nivel nacional, encuadrado en el contexto de las dinámicas e influencias del entorno internacional.

1.6.2 Alcance Académico

La mirada del observatorio será interdisciplinaria ya que la dimensión y el carácter del problema del desplazamiento así lo requiere.

⁵⁰ La Universidad Nacional de Colombia, es un centro académico público, que cuenta con toda la infraestructura y el prestigio académico, para poder asumir esta tarea.

⁵¹ Una opción a pensar en este punto, serían las sedes de la Universidad Nacional.

2. PRINCIPALES ACTORES DEL OBSERVATORIO Y ENTIDADES RESPONSABLES

2.1 ESTRUCTURA

El Observatorio contará con una dirección nacional, apoyada por una coordinación nacional y coordinaciones regionales, de acuerdo al número de regionales que se decidan tendrá el observatorio.

Los lineamientos generales de política, los establecerá un Comité Ejecutivo nacional compuesto por el director nacional, el coordinador nacional, los coordinadores regionales y los delegados de las siguientes entidades:

√ Nacionales

- Ministerio del Interior
- Red de Solidaridad Social
- Unidad Técnica Conjunta (UTEJ)
- Observatorio de los Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República.
- Defensoría del Pueblo (Ministerio Público)
- Colciencias
- Un representante de las Ong's Nacionales

√ Internacionales

- OIM Organización Internacional para las Migraciones
- ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
- OCHA Oficina Coordinadora de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
- OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- UN – HABITAT Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- UNCRD Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Un representante de las Ong's Internacionales

2.1.1 Funciones del Comité Ejecutivo Nacional

- Evaluación de gestión del observatorio
- Definición de las líneas de política del observatorio
- Definición del plan anual de actividades del observatorio
- Aprobación del presupuesto anual del observatorio

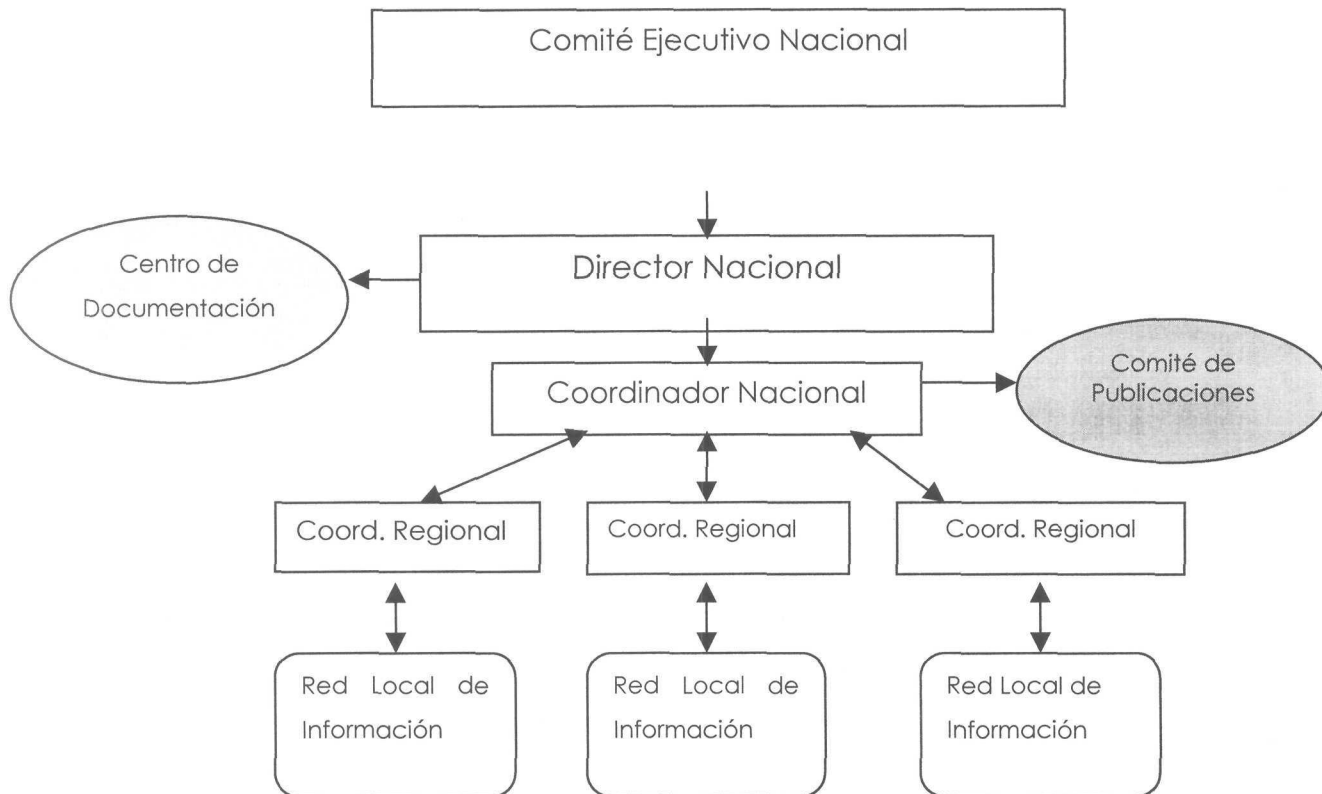
2.1.2 Funciones de la Coordinación Nacional

- o Articular la información nacional a partir de la información recibida por parte de las coordinaciones regionales.
- o Recolectar información sobre temas específicos determinados por el Comité Ejecutivo Nacional
- o Recibir los proyectos de investigación provenientes de órganos académicos nacionales y de la coordinaciones regionales.
- o Producir informes semestrales sobre magnitud y tendencias del desplazamiento a nivel nacional.
- o Articular los informes semestrales sobre magnitud y tendencias del desplazamiento provenientes de las regionales.
- o Evaluar los resultados de las políticas estatales sobre desplazamiento forzado.
- o Presentar recomendaciones para el diseño de políticas públicas eficaces en el tema del desplazamiento forzado
- o Dirigir la elaboración trimestral de un boletín informativo acerca de los avances de las investigaciones y de temas relacionados con el que hacer del Observatorio.
- o Coordinar la publicación de los resultados de las investigaciones sobre desplazamiento.

2.1.3 Funciones de la Coordinación Regional

- o Articular la información regional a partir de los datos recibidos por parte de las entidades y organizaciones que hacen parte de la red regional de información
- o Recolectar información sobre temas específicos determinados por el Comité Ejecutivo Nacional
- o Recibir los proyectos de investigación provenientes de órganos académicos regionales.
- o Producir informes semestrales sobre magnitud y tendencias del desplazamiento a nivel regional.
- o Articular los informes semestrales sobre magnitud y tendencias del desplazamiento a nivel local.
- o Evaluar los resultados de las políticas regionales sobre desplazamiento forzado.
- o Presentar recomendaciones para el diseño de políticas públicas regionales eficaces en el tema del desplazamiento forzado
- o Aportar artículos e informes para el boletín informativo del observatorio

2.1.4 Organigrama



2.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los recursos del observatorio provendrán del gobierno nacional, de instituciones nacionales e internacionales que estén interesadas en contribuir con el desarrollo de las investigaciones y los programas que allí se lleven a cabo, de la Universidad Nacional y de las Universidades que sirvan como sedes regionales, que aportarán su infraestructura física y académica y de recursos propios que se generarán una vez el observatorio esté consolidado.

BIBLIOGRAFIA

Página Web de CODHES: www.codhes.org.co/ y www.cid.unal.edu.co

Taller sobre Investigación Orientada al Desplazamiento Forzado y Observatorios, Defensoría del Pueblo, CODHES, Grupo Temático de Desplazamiento. Bogotá D.C. 21-22 de Marzo de 2001.

Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 199 – 2002, Red de Solidaridad Social – Alto comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Bogotá Agosto de 2002. Documento preparado por Edgar Forero Pardo – Diana Medrano Consultores ACNUR.

El Sistema Único de Registro – su evolución, Luís Alberto Bonilla Cárdena. Bogotá D.C. Junio de 2003. Documento suministrado por funcionarios de la RSS

Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 1999 - 2002, Red de Solidaridad Social – Alto comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Bogotá Agosto de 2002. Documento preparado por Edgar Forero Pardo - Diana Medrano Consultores ACNUR.

Informe Defensorial sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia. Defensoría del Pueblo, 2001. Sugerencias a la Red de Solidaridad Social – RSS.

Desplazamiento Forzado en Antioquia, Aproximaciones Teóricas y Metodológicas al Desplazamiento de Población en Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos. Bogotá D.C. mayo de 2001.

Colombia Informe Anual 2003, Cruz Roja Internacional – CICR. Sede Principal Bogotá, Centro de Documentación, Bogotá 2003.

Los Sistemas de Información y las cifras sobre desplazamiento forzado en Colombia, Harvey Suarez Morales (coordinador Observatorio CODES). Ver página Web: www.codhes.org.col.

Balance de los Estudios Sobre Regiones y Violencia en Antioquia. Ponencia presentada en el seminario sobre “El Estado del Arte en los Estudios de Violencia en Antioquia”, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Medellín, marzo de 2000.

Ley 387 de 18 de Julio de 1997, artículo 13: del Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia.

Desplazamiento forzado en Colombia, Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2003.

Taller sobre investigación orientada al desplazamiento forzado y observatorios, Defensoría del Pueblo - CODHES - Grupo Temático de Desplazamiento (GTD), Bogotá, 21 y 22 de marzo de 2002

Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República. Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas -SEFC-: Marco conceptual y guía de operación de la versión 2. Bogotá, D.C. mayo 4 de 2001.

Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República. Guía de atención integral a la población desplazada por la violencia. Bogotá, Colombia: diciembre de 2001.

Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República. Instructivo para diligenciar la captura de información en el Sistema de Estimación del Desplazamiento Compulsivo, por Fuentes Contrastadas - SEFC.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, Dirección de Censos y Demografía. Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado: contrato de cooperación No. 1382 de 2001 (FONDANE - OEI) - informe final (DCD089 versión definitiva). Bogotá D.C., julio 2 de 2002

<http://quimbaya.udea.edu.co/iep/Investigacion.htm>

Documento Central del Observatorio de Paz Integral. Barrancabermeja, 2004

www.cid.unal.edu.co

ANEXOS

ANEXO 1

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2004

La entidad advierte sobre nuevos desplazamientos masivos en Bojayá

Defensoría reitera urgencia de atender grave crisis humanitaria en Medio Atrato.

La Defensoría del Pueblo reitera advertencia sobre la ocurrencia de enfrentamientos entre las FARC y las AUC en el Medio Atrato, que está ocasionando desplazamiento forzado a la población civil indígena y afrocolombiana localizada en la zona rural de Bojayá (Chocó), y al mismo tiempo, solicita que se adopten medidas contundentes de seguridad en la zona.

Desde octubre de 2003

Previa recolección, verificación y valoración de información recaudada por el Sistema de Alertas Tempranas, SAT, de la Defensoría del Pueblo, advierte sobre la situación de riesgo en que se encuentran las comunidades indígenas Emberás ubicadas sobre el río Opogadó, en Bojayá, debido a la presencia en sus proximidades de integrantes de la autodefensas y de las FARC, y a propósito de ello, el SAT emitió el 20 de octubre de 2003 el informe de riesgo No. 068.

El documento fue remitido para su valoración al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, informando sobre el desplazamiento que los grupos armados al margen de la ley que hacen presencia en la zona están ocasionando a esas comunidades.

Ya el CIAT, en noviembre de 2003, mediante oficio había comunicado y confirmado la presencia del frente 57 de las FARC así como de las ACCU y del frente Chocó del bloque Élmer Cárdenas. A pesar de esta verificación, el CIAT en su respuesta al informe de riesgo de octubre, determinó que éste no se podría considerar como una alerta temprana debido a la presencia y operativos que estaban haciendo el Ejército, la Infantería de Marina y la Policía Nacional así como la celebración de consejos de seguridad y la conformación de un Escuadrón Móvil de Carabineros para la zona rural de Bojayá.

Nota de Seguimiento de enero de 2004

Posteriormente, ante el incremento de factores de violencia en la zona, el SAT acopia y valora información que da cuenta de la factibilidad de consumación de violaciones masivas a los derechos humanos en la zona, por lo que se emitió una Nota de Seguimiento el 29 de enero de 2004. En dicha nota remitida al CIAT, se informa que la disputa armada por ejercer el control territorial del Medio Atrato Chocoano se está exacerbando y que el bloque Élmer Cárdenas de las ACCU estaba ingresando a zonas de dominio de la insurgencia.

También se confirmó el ingreso de un grupo numeroso de miembros de las autodefensas a la cuenca del río Opogadó y el arribo de otro grupo de los mismos a la comunidad negra de Mesopotamia.

Igualmente, el SAT advirtió sobre el repliegue del bloque José María Córdoba de las FARC a las cabeceras de las cuencas de los ríos Opogadó, Napipí y Bojayá, por lo que se prevén enfrentamientos armados que pueden afectar a la población civil.

Confirmada Alerta Temprana

El pasado 6 de febrero el CIAT confirmó la presencia de las AUC y de las FARC disputando el control territorial en la zona y de hostigamientos que están afectando a la población civil lo que generó el desplazamiento de aproximadamente 30 familias de la vereda Caimanero del municipio de Bojayá.

También advirtió sobre la situación de riesgo en que se encuentra la población, especialmente las comunidades indígenas de Egoróquera, Unión Baquiazá, Playita, la comunidad afro descendiente de Mesopotamia y el temor ante un desplazamiento masivo de Napipí.

El Comité decidió entonces considerar como Alerta Temprana la Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No. 068 de 2003 y solicitó a las autoridades regionales reforzar los operativos de fuerza pública en la zona, adelantar operaciones de prevención de carácter institucional y adoptar las medidas necesarias para prevenir posibles violaciones a los derechos humanos de la población civil.

ANEXO 2
Desplazados y confinados en Colombia
CODHES
www.codhes.org.co

Al parecer, los grupos armados, que tradicionalmente aplicaron la estrategia del control territorial, están optando por los cercos armados a la población civil.

Según la organización no gubernamental, entre enero y septiembre de este año se registraron 175.000 nuevos desplazados, frente a 353.000 que se habían reportado en el mismo periodo de 2002. Es decir que la tasa nacional de desplazamiento pasó de 807 a 394 personas por cada cien mil habitantes. En la última década el número de desplazados oscila entre 1,5 y tres millones de personas, de acuerdo con diversas fuentes.

Aunque existen discrepancias entre los registros que llevan la estatal Red de Solidaridad Social, la Conferencia Episcopal Católica, el Comité Internacional de la Cruz Roja y Codhes, la tendencia al descenso del desplazamiento forzado de personas es visible a todos los sistemas de información.

Marcela Cevallos, de Codhes, dijo a RCN que la merma se puede explicar, en parte, por el bajo registro que a su vez está relacionado con el temor de las víctimas a reportarse como desplazados y ser objeto de venganzas o discriminación. Además, las organizaciones humanitarias no siempre consiguen llegar a los lugares donde ocurrieron los hechos que dieron origen al desplazamiento.

Otro factor que incide en la disminución del registro es que "las personas desplazadas por fumigaciones de cultivos ilícitos no son reconocidas como tales", dijo Cevallos. En zonas del Catatumbo y Arauca, fronterizas con Venezuela, así como en Putumayo y Nariño, las fumigaciones "intensas e indiscriminadas" han puesto en riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades, que deben esperar dos años para volver a sembrar, explicó.

El informe muestra que por lo menos 29.980 personas abandonaron sus parcelas en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare, Norte de Santander y César, a causa de las fumigaciones a los cultivos de coca y amapola, a cargo de la Policía Antinarcoóticos con supervisión de asesores estadounidenses.

Cevallos también señaló que Codhes "maneja tesis relacionadas con el repliegue de grupos guerrilleros y algún impacto de las negociaciones (entre el Gobierno) y los grupos paramilitares". En diciembre de 2002 los grupos paramilitares de derecha decretaron una tregua, que opera parcialmente, antecedente del acuerdo de desmovilización suscrito con el gobierno del presidente Álvaro Uribe, uno de cuyos primeros resultados es la desmovilización de mil combatientes en lo que va de diciembre.

En el informe de la Consultoría otro hecho que se destaca es "el aumento de las personas que han solicitado refugio en países vecinos: sólo en Ecuador, los refugiados colombianos aumentaron 36 veces entre 2000 y 2003", apuntó la investigadora, que precisó que este año 8.000 colombianos solicitaron asilo en ese país fronterizo.

En cuanto al confinamiento, definido como el bloqueo de información, entrada y salida de alimentos, restricción de la movilización y actividades productivas de la población, se presenta "de manera crítica" en varias regiones: la norteña Sierra Nevada de Santa Marta, en el litoral caribe; el departamento del Chocó, en la costa del océano Pacífico y en el departamento del Putumayo, en el sur. Este último es el epicentro de la guerra contra los cultivos ilícitos, a la vez que fronterizo con el departamento del Caquetá, donde operó la llamada "zona de distensión" para propiciar los fallidos diálogos con las insurgentes FARC, durante el gobierno del ex presidente Andrés Pastrana (1998/02).

Cevallos dijo que un ejemplo de lo que está ocurriendo en el resto del país, puede verse en el río Caquetá. "Allí la radicalización del conflicto ha conducido a que una vertiente sea controlada por guerrilleros y la otra por paramilitares". Las comunidades que dependen del río para movilizarse "han quedado a merced de los grupos armados, que las estigmatizan como auxiliares de sus contrarios por el simple hecho de vivir en su zona de influencia, y son bloqueados para impedir un supuesto apoyo al adversario".

German Piffano, responsable del sistema de información de Codhes, dijo a RN que establecer una cifra de la población confinada "es bastante complejo" por la dificultad para acceder a los territorios que se disputan los grupos armados, y porque los riesgos para los defensores de derechos humanos, "han aumentado en el último periodo". El experto dijo que "hay lugares donde la restricción de la movilidad de las personas es tan fuerte que no pueden salir más allá de cien metros de su lugar de residencia, que son albergues temporales".

El caso emblemático de "sitiamento" es el municipio de Carmen de Atrato, en el curso bajo del río Atrato, departamento del Chocó, donde un niño de 11 años fue asesinado por cruzar el límite impuesto por los paramilitares. Piffano explicó que allí, hasta el mes de abril, cuando pudieron entrar delegados de Codhes junto con miembros de Naciones Unidas, "se reportaban 2.400 personas completamente bloqueadas, de un lado por grupos paramilitares y del otro por el río". El confinamiento también se manifiesta de manera aguda en el departamento de Nariño, sur del país, sobre el litoral pacífico.

De acuerdo con Marcela Cevallos, entre las dificultades para medir la magnitud del confinamiento están igualmente las acciones de resistencia civil contra la guerra, adoptadas principalmente por comunidades indígenas de todo el país, como una forma de remarcar su autonomía y autodeterminación, y de defender su supervivencia. Se estima que en lo que va del año 2.381 indígenas de diversas etnias fueron desplazados de sus territorios ancestrales, en tanto que los afectados de las comunidades de ascendencia africana fueron 40.512.

Reporte de CODHES

Principales municipios receptores 2002

Personas por cada 100.000 habitantes

Municipio	Departamento	Personas Recibidas	DANE 2002	Tasa recepción
Convención	Norte de Santander	12.412	25.581	48524
Mapiripán	Meta	3.769	10.584	35610
El Tarra	Norte de Santander	3.519	12.696	27717
Marquetalia	Caldas	3.000	16.601	18071
La Palma	Cundinamarca	2.979	21.817	13654
Valencia	Córdoba	3.383	26.974	12542
Quibdó	Chocó	12.201	98.310	12411
Granada	Antioquia	2.136	17.326	12328
San Diego	Cesar	1.927	16.431	11728
Mocoa	Putumayo	3.626	34.382	10546
Cantagallo	Bolívar	740	7.149	10351
Hato	Santander	250	2.559	9769
Lloró	Chocó	981	10.142	9673
Manauare Balcon del Cesar	Cesar	972	11.175	8698
Argelia	Antioquia	1.025	12.100	8471
Sacama	Casanare	135	1.624	8313
Samana	Caldas	2.923	35.531	8227
Pailitas	Cesar	1.296	15.800	8203
Santa Marta	Magdalena	31.817	410.309	7754
Florencia	Caquetá	9.968	138.500	7197
Los Cordobas	Córdoba	891	9.840	7022
La Apartada	Córdoba	1.022	14.669	6967
Puerto Nare (La Magdalena)	Antioquia	870	12.774	6811
Agustín Codazzi	Cesar	5.191	77.541	6695
Pelaya	Cesar	1.190	20.073	5928
Rio Quito	Chocó	418	7.573	5520
Ricaurte (Nar)	Nariño	716	13.009	5504
Tierralta	Córdoba	3.364	63.041	5336
Becerril	Cesar	792	14.934	5303
Toribio	Cauca	1.501	29.722	5050

Departamento	Personas Exp (2)	Población DANE	Tasa Expulsión
1 Chocó	20.497	410.116	4.998
2 Caquetá	18.260	436.860	4.180
3 Putumayo	13.516	350.705	3.854
4 Norte de Santander	22.618	1.405.297	1.609
5 Arauca	3.778	256.664	1.472
6 Guaviare	1.798	123.560	1.455
7 Meta	10.530	729.023	1.444
8 Cesar	14.196	997.577	1.423
9 Magdalena	17.530	1.332.516	1.316
10 Caldas	13.078	1.133.791	1.153
11 Sucre	9.283	824.668	1.126
12 Córdoba	10.639	1.352.279	787
13 La Guajira	3.930	500.029	786
14 Tolima	10.049	1.304.950	770
15 Casanare	2.151	301.387	714
16 Cauca	8.762	1.299.256	674
17 Bolívar	13.664	2.090.322	654
18 Antioquia	31.007	5.531.893	561
19 Vichada	478	88.899	538
20 Nariño	7.382	1.690.354	437
21 Guainía	170	39.577	430
22 Cundinamarca	7.792	2.226.236	350
23 Huila	3.133	953.426	329
24 Santander	5.656	2.014.590	281
25 Vaupés	56	31.234	179
26 Risaralda	1.611	976.964	165
27 Quindío	492	582.966	84
28 Boyacá	1.162	1.385.184	84
29 Valle	3.159	4.318.191	73
30 Amazonas	18	74.403	24
31 Atlántico	135	2.223.229	6
32 San Andrés	4	77.446	5
33 Bogotá DC	72	6.712.247	1
Total general	256.606	43.775.839	586

	Región	Pers. Recepción	Pobl DANE	Tasa Recepción
Ca	Catatumbo	17.529	139.283	12.585
Atr	Atrato	13.982	201.511	6.939
Me	Serranía Perijá	8.202	137.751	5.954
An	Sierra Nevada	55.862	1.311.879	4.258
Nu	Nudo Paramillo	7.253	231.831	3.129
Su	Medio Bajo Putumayo	7.295	311.240	2.344
Ori	ZR Montes de María	16.736	852.299	1.964
Ba	Costa Pacífica Cauca	1.592	91.599	1.738
Sa	Magdalena Medio	19.599	1.201.300	1.631
Su	Sur Oriente Antioqueño	1.453	94.853	1.532
Gr	Oriente Antioqueño	5.933	496.738	1.194
Sie	ZR Arauca	1.983	167.962	1.181
Ma	Macizo Colombiano	12.884	1.247.739	1.033
Infl	Gran Urabá	5.381	555.718	968
Se	Valle Aburrá	24.510	3.108.340	789
Zoi	Viejo Caldas	18.177	2.561.382	710
No	Norte Cauca	1.929	302.646	637
Zoi	San Juan	603	99.725	605
Baj	Influencia Zona Distensión	1.250	275.925	453
Co	Sur Tolima	1.210	303.924	398
Su	Zona Distensión	322	105.537	305
No	Costa Pacífica Choc	45	18.793	239
Co	Centro Sur Valle	8.285	4.318.191	192
Ma	Bajo Cauca	312	219.951	142
Vie	Sumapaz	365	299.626	122
Su	Nordeste Antioqueño	163	193.866	84
Ce	Suroeste Antioqueño	123	356.415	35
Va				

Municipio	Departamento	Personas expulsadas	Tasa municipal Expulsión
Cocorna	Antioquia	1606	21552
El Bago	Antioquia	1010	5866
Remedios	Antioquia	92	17658
San Carlos (Ant)	Antioquia	3760	22678
San Luis (Ant)	Antioquia	2786	16445
Segovia	Antioquia	230	40527
Turbo	Antioquia	691	118752
Arauca	Arauca	1261	82578
Araquita	Arauca	114	40957
Saravena	Arauca	297	44427
Tame	Arauca	1690	53819
Achi	Bolivar	349	25141
Cantaquillo	Bolivar	573	7149
Morales (Bol)	Bolivar	535	22592
Rio Viejo	Bolivar	222	31045
San Pablo (Bol)	Bolivar	1363	26820
Santa Rosa Del Sur	Bolivar	405	34857
Similiti	Bolivar	307	28337
Aguachica	Cesar	424	87414
Curumani	Cesar	522	39139
Pailitas	Cesar	1046	15800
Palaya	Cesar	545	20073
Valledupar	Cesar	4630	339814
Fomeque	Cundinamarca	20	22257
La Palma	Cundinamarca	2847	21817
Puli	Cundinamarca	140	3417
San Juan De Rio Seco	Cundinamarca	186	10978
Viani	Cundinamarca	17	5284
Villeta	Cundinamarca	73	34674
Abrego	Norte de Santander	141	36760
Convencion	Norte de Santander	6534	25581
El Carmen	Norte de Santander	1280	25274
El Tara	Norte de Santander	3295	12696
San Calixto	Norte de Santander	1376	12952
Sardinata	Norte de Santander	1110	24654
Teorama	Norte de Santander	3036	12340
Tibu	Norte de Santander	3630	39977
Mocoa	Putumayo	756	34382
Orto	Putumayo	1853	40564
Puerto Asis	Putumayo	2037	64572
Puerto Caicedo	Putumayo	1463	18036
San Miguel (La Dorada)	Putumayo	1156	23100
Barrancabermeja	Santander	1118	202167
El Carmen De Chucuri	Santander	90	11938
El Playon	Santander	217	14146
Matanza	Santander	150	7682
Sabana De Torres	Santander	316	20756
San Vicente Chucuri	Santander	201	29177
Surata	Santander	101	4222

ANEXO 3 CONCEPTUALIZACION DEL SEFC

- *Desplazado(a)*: El desplazado es toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público. (Artículo 1 de la Ley 387 de 1997)
- *Evento de expulsión*: evento en el que una o más de una persona tiene migrar abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales por alguno o varios de los motivos enunciados en el artículo 1 de la Ley 387 de 1997.
- *Evento de llegada*: evento en el que una o más de una persona llega a uno de los municipios de la unidad territorial y que ha abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales por alguno o varios de los motivos enunciados en el artículo 1 de la Ley 387 de 1997.
- *Evento de retorno*: evento en el que una o más de una persona previamente desplazada de alguno de los municipios de la unidad territorial, regresa a su lugar habitual de residencia con la intención de permanecer.
- *Evento de reubicación*: evento en el que una o más de una persona desplazada de alguno de los municipios de la unidad territorial o de cualquier municipio del país llega a un municipio de la unidad territorial con la intención de establecerse de manera definitiva.
- *Evento de repatriación*: evento en el que una o más de una persona desplazada de alguno de los municipios de Colombia llega a un municipio de un país fronterizo o cualquier otro país diferente a Colombia y retorna al mismo municipio de que migró o a uno distinto.

MATRIZ 1

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SAT
Entidad	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Nombre Investigación	Sistema de Alertas Tempranas - SAT
Etapa de Aplicación - Prevención - Atención Humanitaria de Emergenc. - Restablecimiento	X
Objetivo	Acopia, verifica y analiza información de diferentes fuentes, identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afecten los derechos fundamentales de la comunidad.
Funcionalidad	El SAT recibe información sobre posibles violaciones de los derechos fundamentales de la comunidad. El SAT elabora un informe que se remite al comité Interinstitucional(CIAT), para que previo analisis se emita si es el caso, la alerta temprana y oriente la actuacion de las diferentes autoridades de conformidad a su competencia.
Cobertura Geográfica	Nivel Nacional, pero depende de la solicitud de las personas afectadas Su cobertura se garantiza por cada una de las oficinas regionales de la defensoría del pueblo.
Unidad de Observación	Personas y comunidades desplazadas
Variables Investigadas	Valoracion de amenazas(amenaza, intimidacion,retallaciones o eventuales agresiones de los , grupos armados). Dinamicas que caractrizan una confrontacion armada en un region <i>caracteristicas, fortalezas y vulnerabilidades de la poblacion y de los factores institucionales para su proteccion.</i>

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SAT
Variables Investigadas..continuación	
Fuentes de Información	Fuentes primarias de información:Personas, comunidades, personeros municipales, organizaciones sociales,religiosas y autoridades eclesiasficas o organización de derechos humanos. Fuentes secundarias: Investigaciones, estudios e informe que contribuya al conocimiento de la situacion que afecte a la poblacion civil.
Periodicidad	Dependiendo de la dinámica del conflicto, se emite alertas tempranas.
Método de Recolección	Existen varias formas: Verbal, escrita, formulario, por página web, en incluso organizaciones que hagan llegar el registro.
Método de Procesamiento	Registro y clasicacion de la informacion obtenida por regiones para Analisis. Comparacion de datos y eventos relacionados para la toma de decisiones.
Información Producida	Informe de riesgo sobre factibles violaciones masivas a los derechos humanos (alertas tempranas). Documentos de analisis estructural del fenómeno.
Usuarios Principales	Comité interinstitucional de Alertas Tempranas del Gobierno Nacional Comités Deptales, regionales y Locales de Alertas Tempranas; Organiza- ciones privadas nacionales e internacionales de Derechos Humanos.
Difusión de Resultados	Publicación en Internét y publicación de documentos.
Representatividad de los Resultados	Informe anual ante el congreso de la republica.

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SAT
Funcionario Responsable: - Nombre(s) - Apellido(s) - Cargo - Dirección -Teléfono -Fax - Email	
Observaciones	Ante la dinámica del conflicto y sus efectos muy variados (espaciales y temporales), la información obtenida no goza siempre de un sustento técnico fuerte (por la problemas de fuente, de dato, etc), lo que en ultimas el rumor se vuelve herramienta importante.

Nota: RSS: Red de Solidaridad Social.

MATRIZ 1

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SUR
Entidad	RED DE SOLIDARIDAD
Nombre Investigación	Sistema Único de Registro - SUR
Etapa de Aplicación - Prevención - Atención Humanitaria de Emergenc. - Restablecimiento	 X X X
Objetivo	Identificar a la población afectada por el desplazamiento interno y sus características.
Funcionalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la declaración en defensorías, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación (Incluye la caracterización). 2. Envío de la declaración a la Red de Solidaridad Social (RSS). 3. Radicación de la solicitud (para controlar los tiempos de respuesta, este no debe ser superior a 15 días, según la Ley). 3. Valoración de la Declaración (Incluida o NO Incluida). Se hace una valoración persona a persona para evitar inconsistencias. 4. Se registra en el Sistema. Se envía respuesta al Ministerio Público. 5. Se notifica al Declarante. 6. Evaluación de Necesidades para los que, de acuerdo con la valoración serán beneficiados por su carácter de desplazados (se hace con un software donde se ponderan necesidades y se programan las entregas). Posteriormente se prestan los servicios de atención humanitaria respectiva.
Cobertura Geográfica	Nivel Nacional, pero depende de la solicitud de los desplazados. El Sistema no incluye los desplazados que no solicitaron registrarse.
Unidad de Observación	Personas desplazadas (Hogares)
Variables Investigadas	<p>FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN (Entrada de Información)</p> <p>Verificación del procedimiento, Tipo de desplazamiento (Individual, hogar o masivo), Código de la Declaración, Lugar de la Declaración (municipio, Departamento), Entidad que recibe la declaración, Fecha y Hora de la declaración, Identificación del Declarante (nombres apellidos, documento de identidad, Estado Civil, Sexo, Edad, si es jefe de hogar o no, profesión u oficio, lugar de nacimiento, nivel de escolaridad, lugar de arribo, fecha de arribo, domicilio o residencia actual. Lugar de los hechos del desplazamiento, Fecha del desplazamiento, verificación si ha declarado anteriormente, descripción del hogar afectado por el</p>

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SUR
	<p>desplazamiento (nombres, apellidos, tipo y No. Documento de identidad, si se desplazó, su relación con el jefe de hogar, sexo, edad, discapacidad, minoría étnica, Gestante, Régimen de Salud, Lee y Escribe, Asiste a la escuela, Asiste a la escuela, último grado, nivel de escolaridad, ocupación anterior, rama de actividad anterior, ocupación actual, rama de actividad actual y fecha de nacimiento).</p> <p>Bienes abandonados (descripción, tipo bien, tipo tenencia, cantidad y</p>
<p>VARIABLES INVESTIGADAS..continuación</p>	<p>unidades de medida) y deudas de miembros del hogar.</p> <p>Descripción de los hechos del cual fue o fueron víctimas los declarantes.</p> <p>FORMATO DE VALORACIÓN DE DECLARACIÓN (Salida de Información)</p> <p>Información Básica (cód.declaración, UT, Analista, Fecha de Radicación, Fecha de Valoración); Revisión de Contenido (si dispone o no de: fecha de la declaración, depto y municipio de la declaración, fecha de expulsión, depto y municipio de expulsión, forma en que se produjeron los hechos, razones del desplazamiento, dirección para correspondencia nombres y apellidos. Si la información disponible es suficiente para considerarla una declaración); Evaluación del documento calificado como una declaración; Resultados de la valoración de la declaración (incluido, no incluido, excluido o cesado; presuntos autores del desplazamiento; razones para la escogencia del municipio de llegada; y Registro de valoración por persona); y Documentos de Salida.</p> <p>FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS ENTREGADAS (Pendiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario de los recursos invertidos por el SNAIPD. - Inventario sobre requerimiento de nuevos recursos.
<p>Fuentes de Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN (incluye caracterización) - FORMATO DE CARACTERIZACIÓN BÁSICA DEL HOGAR <p>- FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AYUDAS ENTREGADAS</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Se recolecta la información por demanda (solicitud)</p>
<p>Método de Recolección</p>	<p>Se Toma la Información por medio de los formatos de las Fuentes de información (Ver Fuentes de Información).</p>
<p>Método de Procesamiento</p>	<p>-Se digita la información de los formatos (en la actualidad).Se pretende hacia adelante utilizar un sistema Online para mejorar el proceso.</p> <p>Se realizan los cruces según las variables.</p>
<p>Información Producida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Valoración del "Formato Único de Declaración". - Salidas periódicas presentadas en la página web de la Red de Solidaridad Social(RSS).
<p>Usuarios Principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Público en general - Entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
<p>Difusión de Resultados</p>	
<p>Representatividad de los Resultados</p>	

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SUR
Funcionario Responsable: - Nombre(s) - Apellido(s) - Cargo - Dirección -Teléfono -Fax - Email	
Observaciones	Esta información se confrontará con funcionarios de la RSS, en una próxima reunión.

Nota: RSS: Red de Solidaridad Social.

MATRIZ 1

INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO

CARACTERÍSTICAS	SISDES
Entidad	
Nombre Investigación	
Etapas de Aplicación - Prevención - Atención Humanitaria de Emergenc. - Restablecimiento	X X
Objetivo	De acuerdo con el mismo CODHES se plantea como objetivo del SISDES, disponer de un Sistema de información permanente del problema de desplazamiento forzado en Colombia, que permita prevenir las causas que lo generan, proteger a las personas afectadas o eventualmente afectadas, demandar atención humanitaria y promover acciones de reconstrucción socioeconómica y psicosocial de las mismas.
Funcionalidad	Se recolecta información mediante un seguimiento sistemático permanente de fuentes secundarias (periódicos, revistas a nivel local y regional), Adicionalmente se realiza un trabajo de campo trimestral en donde se hace un monitoreo de indagación, a las personas afectadas por el desplazamiento, instituciones y organizaciones, mediante entrevistas y mesas de trabajo. La información se captura en un software, donde se procesa, analiza e interpreta, haciéndose uso de técnicas georeferenciadas, comparándose con otras fuentes y consultoría con expertos. Como resultado de este proceso se obtiene un boletín estadístico , histórico, con proyecciones incluidas que se ajusta a un informe trimestral(boletín codhes Informa).
Cobertura Geográfica	Local, Regional, Departamental y nacional, en asocio con organizaciones internacionales.
Unidad de Observación	Hogar(personas)
Variables Investigadas	Monitoreo Lugar de expulsión Sitio de llegada Actores armados responsables del desplazamiento Número de hogares Número de personas Sexo Edades Necesidades más urgentes.

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SISDES
Variables Investigadas..continuación	<p>Información de Hogares La tipificación de la expulsión Las Condiciones de vida Las características sociodemográficas Impactos psicoafectivos Perspectivas de reasentamiento y retorno Mapa de ayudas recibidas (instituciones que ayudan, tipos de ayuda) Caracterización del núcleo familiar y vinculación a procesos organizativos. Alerta Temprana: Número de hogares personas en riesgo de ser desplazadas Actores armados que intervienen Hechos que podrían generar un desplazamiento Entidad pública o privada solicitada por la población como garante de sus derechos.</p>
Fuentes de Información	Población desplazada;Formato de encuesta anual fuentes secundarias (revistas,periodicos);y red nacionalde informacion y de puntos centinelas.
Periodicidad	Encuesta, anual ; y permanente (fuentes secundarias).
Método de Recolección	Se realiza una encuesta en forma aleatoria a hogares desplazados. Procesos de consulta de información de fuentes secundarias.
Método de Procesamiento	Se utiliza un formato único que sintetiza los factores de riesgo de desplazamiento,facilita la transmisión de la información y homogeneidad en el seguimiento para obtener datos estadísticos comparables.
Información Producida	Análisis temáticos y regionales sobre el desplazamiento forzado, que se publican en el boletín institucional "Codhes Informa".
Usuarios Principales	Entidades públicas o privadas que demandan información sobre el tema de desplazamiento.
Difusión de Resultados	Por medio de su página Web y los diferentes boletines publicados.
Representatividad de los Resultados	Se busca una representatividad nacional.

**INFORMACIÓN PRODUCIDA POR S.I
SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO**

CARACTERÍSTICAS	SISDES
Funcionario Responsable: - Nombre(s) - Apellido(s) - Cargo - Dirección -Teléfono -Fax - Email	
Observaciones	

Nota: RSS: Red de Solidaridad Social.

Cuadro No.
Matriz de disponibilidad de información sobre desplazamiento.
Características de la información

Características	SEFC	
Nombre de la investigación	Sistema de Estimación del Desplazamiento <i>Forzado por Fuentes Contrastadas</i>	
Entidad	Red de Solidaridad Social (Unidad Técnica Conjunta - UTEC)	
E t a p a s	Prevención	
	Atención Humanitaria de Emergencia	X
	Restablecimiento	X
Objetivo	Estimar la magnitud total de los desplazamientos forzados ocurridos en el marco del conflicto armado interno.	
Cobertura Geográfica	Nacional, a través de las Unidades Territoriales de la Red de Solidaridad Social.	

Características	SEFC
VARIABLES INVESTIGADAS	<ul style="list-style-type: none"> <u>Magnitud</u> • número de personas desplazadas • número de hogares desplazados <u>Caracterización</u> • Número de mujeres • Número de mujeres jefes de hogar • Número de niños menores de 7 años • Número de niños entre 7 y 18 años • Número de personas mayores a 65 años • Número de personas indígenas • Número de personas afrocolombianas • Número de personas discapacitadas

Características	SEFC
	<p><u>Datos identificativos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Territorial de la RSS que reporta la información. • Fecha de digitación de la información reportada por la U.T. • Tipo de evento: expulsión, llegada, retorno, reubicación y repatriación. • Fecha de ocurrencia del evento. • Lugar de ocurrencia del evento: Unidad Territorial de la RSS, departamento, municipio, centro poblado y zona (urbano o rural). • Causa del desplazamiento: amenaza generalizada, amenaza específica, enfrentamiento armado, toma, ataque indiscriminado, masacre, tortura, reclutamiento forzado, etc. • Autor del desplazamiento • Posible origen o destino de la población desplazada (departamento, municipio, frontera) y fecha. • Nombre de la fuente de información: entidades públicas, entidades privadas, Ong's y Conferencia episcopal. • Nombre de la persona que suministro la información.
Fuentes de información	Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada -SNAIPD.
Periodicidad	semestral
Unidad de Observación	Hogar desplazado
Método de Recolección	Ficha SEFC para enviar a las fuentes
Método de Procesamiento	contrastación y verificación
Información Producida	Estimación estadística.

Características	SEFC	
Usuarios Principales	Entidades que conforman el sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD	
Difusión de Resultados	2000 a junio de 2001 y (ii) Red Nacional de Información de Población Desplazada: avances, componentes, metodología y cifras febrero 2001.	
Representatividad de los resultados	La totalidad del territorio nacional	
Observaciones	En el año 2003 el SEFC no reporto información sobre la magnitud de población desplazada.	
R e s p o n s a b l e	Funcionario	
	Teléfono	
	Dirección	
	Fax	
	E-mail	

Cuadro No.
Matriz de disponibilidad de información sobre desplazamiento.
Características de la información

Características		RUT
Nombre de la investigación	Sistema Nacional de Información sobre Población Desplazada por la Violencia en Colombia - RUT	
Entidad	Conferencia Episcopal de Colombia - Secretariado Nacional de Pastoral Social (Sección de Movilidad Humana)	
E t a p a s	Prevención	
	Atención Humanitaria de Emergencia	X
	Restablecimiento	
Objetivo	Tener datos confiables al interior de la iglesia, sobre el número y características sociodemográficas de las familias y personas desplazadas por la violencia, así como datos de expulsión y recepción, causas, actores de expulsión, tipo de propiedad y extensión de la tierra, enfermedades, credo religioso y ayuda recibida.	
Cobertura Geográfica	<p>Nueve regionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caribe (Riochacha, Valledupar, Santa Martha, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Montería, Montelíbano, Magangué, San Andrés). 2. Nororiental (Tibú, Ocaña, Cúcuta, Nueva Pamplona, Arauca, Málaga/Soatá, Bucaramanga, Socorro/San Gil, Barrancabermeja) 3. Antioquia - Choco (Girardota, Medellín, Santa Rosa de Osos, Santa Fe de Antioquia, Apartadó, Istmina-Tado, Quibdó, Jericó, Caldas, Sonsón-Rionegro) 4. Eje cafetero (Dorada-Guaduas, Manizalez, Pereira, Cartago, Armenia) 5. Valle del Cauca (Bugá, Palmira, Cali, Buenaventura) 6. Suroriental (Guapi, Popayán, Tierradentro, Tumaco, Ipiales, Pasto, Sibundoy) 7. Tolima Grande (Florencia, San Vicente del Caguán, Garzón, Neiva, Espinal, Ibagué, Líbano/Honda, Girardot) 	

Características	RUT
	<p>8. Centro (Bogotá, Garagoa, Facatativá, Zipaquirá, Chiquinquirá, Tunja, Duitama-Sogamoso, Yopal/Trinidad)</p> <p>9. Oriente Colombiano (Puerto Carreño, Villavicencio/ Puerto Gaitán, Granada, San José del Guaviare, Puerto Inírida, Mitú, Leticia)</p>
<p>Variables investigadas</p>	<p><u>Ubicación Geográfica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de en que se realiza la encuesta: módulo de emergencia (día, mes, año) • Lugar de Asentamiento Actual: departamento, municipio, comunidad (vereda, corregimiento o barrio), Diócesis y Parroquia. • Fecha de llegada al lugar de asentamiento actual (día, mes, año) <p><u>Información General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Minorías étnicas y culturales: (1) Comunidades negras, comunidades afrocolombianas (afrodescendientes), (2) Comunidades indígenas, (3) otras y (9) no sabe / no responde. • Pertenencia a Organizaciones Sociales: (1) campesinas, (2) comunitarias, (3) Sindicales, (4) de mujeres, (5) otra (9) no sabe / no responde. • Lugar donde fue inicialmente desplazado(a) y lugares de transito (de paso antes de llegar al sitio actual): Departamento, municipio, comunidad y fecha de salida del lugar (día, mes, año) • Modalidad de la tenencia de la tierra abandonada: (1) propietario(a), (2) arrendatario(a), (3) Colono(a), (4) posesión, (5) otro, (6) no dejó, (7) propiedad colectiva y (9) no sabe / no responde. • Documento que posee respecto de la tenencia de la Tierra. • Extensión de tierra que fue abandonada por causa del desplazamiento: cantidad y unidad de medida (hectáreas, fanegadas, plazas, cuadras, metros cuadrados) • Ayuda recibida: alimentación, utensilios de • Entidades que le han prestado ayuda: ACN • Principales necesidades que tiene en la act

Características	RUT
	<p><u>Información Complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actor de expulsión • Motivo de expulsión • Denuncia y/o verificación de los hechos: institución, fecha, lugar y nombre del funcionario. • Deseos del desplazado: permanecer, reubicarse, retornar, salir del país. • Nombre del encuestador, entidad a la que pertenece, dirección, teléfono, observaciones y comentarios.
Fuentes de información	Parroquias ubicadas en las diferentes jurisdicciones eclesiacas.
Periodicidad	Boletines trimestrales
Unidad de Observación	Hogar desplazado
Método de Recolección	Formulario de encuesta: Módulo de emergencia
Método de Procesamiento	
Información Producida	Registro de desplazados a los Pastoral social les brindan ayuda

	Características	RUT
	Usuarios Principales	Iglesia
	Difusión de Resultados	Boletín RUT Informa y pagina web
	Representatividad de los resultados	
	Observaciones	
R e s p o n s a b l e	Funcionario	
	Teléfono	
	Dirección	
	Fax	
	E-mail	